

 Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.			INVITACIÓN A COTIZAR			CÓDIGO: AP-CT-F-57-01	
						VERSIÓN: 1	
			SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			PÁGINA: 1 DE 3	
						FECHA : 22/05/2020	
INVITACIÓN A COTIZAR No. 064 - 2021 S.NTE.							
OBJETO A CONTRATAR		SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA LA OPORTUNA ATENCION DE LOS PACIENTES DE LAS DIFERENTES UNIDADES ASISTENCIALES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E					
ESPECIFICACIONES DEL BIEN O SERVICIO							
ITEM	CODIGO SERVINTE	NOMBRE/DESCRIPCIOÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROMEDIO CONSUMO MENSUAL	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	OBSERVACIÓN
1	MD0020	ACICLOVIR TAB 400MG	A Demanda	TABLETA	2		
2	MD1079	ALBENDAZOL 100MG/5ML SOBRE	A Demanda	SOBRE	88		
3	MD2083	ALCOHOL ABSOLUTO X 5ML AMP FORMULA MAGOSTRAL	A Demanda	AMPOLLA	3		
4	MD0051	AMINOFILINA SOL INY 240 MG / 1 ML (24%) AMP 10ML	A Demanda	AMPOLLA	1		
5	MD1042	ANFOTERICINA B * LIPOSOMAL * 50 MG SOL.INY (MOLECULA ORIGINAL)	A Demanda	POLVO PARA RECONSTITUIR A SOLUCION INYECTABLE	60		
6	MD2210	ATAZANAVIR/ RITONAVIR 100MG/300MG TAB	A Demanda	TABLETA	10		
7	MD2082	BARIO SULFATO CITRATADO 97.20500 MG/397G POLVO PARA SOLUCION (ENEMA)	A Demanda	POLVO PARA SOLUCION	4		
	MD0092	BETAMETIL DIGOXINA 060 MG/ML (0.060%) SOL ORAL FCO 10ML	A Demanda	FRASCO	11		
9	MD2312	BUDESONIDA +FORMOTEROL FUMARATO 160MCG+.5MCG INH	A Demanda	POLVO PARA INHALACION	2		
10	MD2252	CARBON ACTIVADO POLVO SOBRE POR 50G	A Demanda	SOBRE	20		
11	MD1081	CARBONATO DE MAGNESIO 282 MG + HIDROXIDO MAGNESIO 85 MG + SIMETICONA 25 MG TABLETA	A Demanda	TABLETA	100		
12	MD0123	CARBOXIMETILCELULOSA SODICA 5MG/ML (0.5%) FRASCO X 15ML SOLUCION OFTALMICA	A Demanda	FRASCO	2		
13	MD2299	CICLOFOSFAMIDA SOL INY 1000 MG PREP. MAGISTRAL	A Demanda	SOLUCION INYECTABLE	5		
14	MD0154	CLARITROMICINA TAB 500MG	A Demanda	TABLETA	1500		
15	MD0185	COLISTINA POLV INY 100 MG	A Demanda	POLVO PARA RECONSTITUIR A SOLUCION INYECTABLE	3		
16	MD2306	DEFERASIROX 500MG	A Demanda	COMPRIMIDO	8		
	MD2157	DOBUTAMINA 1 MG/ML + DEXTROSA 5 % /250 ML SOLUCION PREMEZCLADA	A Demanda	FRASCO	1		
18	MD0238	DOBUTAMINA 12.5 MG/ML (1.25%) SOLUCION INYECTABLE * 20 ML	A Demanda	SOLUCION PARA PERFUSION	21		
19	MD2000	EPINEFRINA RACEMICA 2.25% SOLUCION PARA NEBULIZAR SACHET 0.5 ML	A Demanda	SOLUCION PARA INHALACION	46		
20	MD2231	FITOMENADIONA SOL INY 10MG/1ML ORAL/I.V (MOLECULA ORIGINAL)	A Demanda	SOLUCION ORAL E INYECTABLE	17		
21	MD1871	FOSFATO DISODICO - MONOSODICO SOL. ENEMA X 133ML	A Demanda	FRASCO	8		
22	MD2011	GENTAMICINA SOL OFTALMICA 3 MG/ML (03%) FCO 5ML	A Demanda	FRASCO	5		
23	MD0349	HIDROCORTISONA+ LIDOCAINA UNG PROCTO 5MG + 2.8MG/G TUBO 20G	A Demanda	TUBO	1		

24	MD1124	HIDROXIDO DE ALUMINIO 4% + MAGNESIO HIDROXIDO 4% + SIMETICONA 04% SUSP 360 ML	A Demanda	FRASCO	165		
25	MD0987	IBUPROFENO 10MG /ML X 2 ML CONC:10 MG F.F:AMPOLLA U.M:VIAL	A Demanda	AMPOLLA	4		
26	MD2309	INMUNOGLOBULINA G SOL INY 5G/ 100ML VIAL	A Demanda	POLVO Y DISOLVENTE PARA SOLUCION PARA PERFUSION	51		
27	MD1617	INSULINA HUMANA- INSULINA ISOFAHA-NPH 100UI/ML ESFERO 3MLSOLUCION INYECTABLE	A Demanda	SUSPENSION INYECTABLE	3		
28	MD0450	LEVONORGESTREL 52MG MIRENA IMPLANTE	A Demanda	IMPLANTE SUBDERMICO	2		
29	MD2189	LEVOTIROXINA SODICA 88MCG	A Demanda	TABLETAS	2		
30	MD2278	LIPOFUNDIN TCM/TCL AL 20 % X 500ML	A Demanda	FRASCO	2		
31	MD0488	MEDROXIPROGESTERONA + ESTRADIOL SUSP INY 25 MG + 5 MG	A Demanda	AMPOLLA	25		
32	MD0493	MEDROXIPROGESTERONA ACETATO TAB 10MG	A Demanda	TABLETA	8		
33	MD1010	METOPROLOL SUCCINATO TAB 50MG	A Demanda	TABLETA	34		
34	MD0517	METRONIDAZOL (BENZOILO) SUSP ORAL 250 MG/5 ML DE BASE (5%) FCO 100ML	A Demanda	FRASCO	2		
35	MD2263	MIDAZOLAM * SOL INY 50MG/10ML AMP X 10ML (MOLECULA ORIGINAL)	A Demanda	SOLUCION INYECTABLE	50		
36	MD2224	MITOMICINA 5 MG/5ML AMP/F VIAL SOL INY	A Demanda	POLVO PARA SOLUCION INYECTABLE	2		
37	MD2313	NATAMICINA 50MG/ML * 5% SUSPENSION OFTALMICA ESTERIL	A Demanda	FRASCO	2		
38	MD2277	RIFAPENTINA 150 MG TABLETA	A Demanda	TABLETA	7		
39	MD2081	SUERO ANTIOFIDICO POLIVALETE (CAJA 2 VIALES 10 ML C/U)	A Demanda	AMPOLLA	2		
40	MD1612	SULFATO FERROSO(HIERRO) 600MG FRASCO X120 ML	A Demanda	FRASCO	44		
41	MD1026	SULFONAT CALCICO 400 G	A Demanda	FRASCO	3		
42	MD1616	VITAMINAS+MINERALES GOTAS 10 ML	A Demanda	FRASCO	1		
43	MD0812	YODOPOVIDONA 10% ESPUMA X 60ML	A Demanda	FRASCO	1		
44	MD0614	POLIESTIRENO SULFONATO DE SUSP ORAL 99% FCO 400G	A Demanda	FRASCO	1		
45	MD0968	ACETIL SALICILICO ACIDO 500 MG	A Demanda	TABLETA	50		
46	MD0022	ACICLOVIR 3% TUBO 5 G	A Demanda	UNGUENTO OFTALMICO	5		
47	MD0079	AZITROMICINA SUSP ORAL 200MG/5ML FCO 15ML	A Demanda	POLVO PARA SUSPENSION	5		
48	MD1000	BETAHISTINA 8 MG	A Demanda	TABLETA	30		
49	MD0136	CEFOTAXIMA 1 G POLVO INYECTABLE	A Demanda	POLVO PARA RECONSTITUIR A SOLUCION INYECTABLE	10		
50	MD2065	COLAGENASA 120 UI /100 MG UNGU X 20G	A Demanda	CREMA TOPICA	2.792		
51	MD1987	COLAGENASA 120 UI /100 MG UNGUX 40G	A Demanda	CREMA TOPICA	6.237		
52	MD1989	CROMOGLICATO 20MG/ML X FRASCO X 5ML	A Demanda	SOLUCION OFTALMICA	4.629		
53	MD2067	CROMOGLICATO DE SODIO SOL NASAL 40MG/ML (4%) FCO X 10ML	A Demanda	SOLUCION NASAL	10		
54	MD0206	DESOGESTREL+ETINILESTRAD 150+30 MCG	A Demanda	TABLETA	1.486		
55	MD2171	DIAZEPAM 10 MGTABLETA	A Demanda	TABLETA	1.573		

56	MD0221	DICLOXACILINA SUSP ORAL 250 MG/5 ML (5%) FCO 80ML	A Demanda	POLVO PARA SUSPENSION ORAL	205		
57	MD2019	ENZIMAS PANCREATICAS 150 MG 10000 UI *	A Demanda	CAPSULA	30		
58	MD1034	HIDROCORTISONA SOL TOPICA 1%	A Demanda	FRASCO	2		
59	MD0394	IPRATROPIO BROMURO 250 MCG/ML (0.025%) SOLUCION PARA NEBULIZAR FRASCO 15 ML	A Demanda	FRASCO	500		
60	MD1618	LACTOBACILLUS 0.09 G X 5 ML	A Demanda	FRASCO	1		
61	MD0476	LORAZEPAM TAB 1MG	A Demanda	TABLETA	1.000		
62	MD0483	MACROGOL (POLIETILENGLICOL) POLVO GRANEL 6896G SOBRE 68.96G	A Demanda	POLVO PARA RECONSTITUIR A SOLUCION ORAL	1		
63	MD1143	NIFEDIPINO 10MG CAPS	A Demanda	CAPSULA	30		
64	MD2228	NITROFURANTOINA 50 MG TABLETA (MOLECULA ORIGINAL)	A Demanda	TABLETA	1		
65	MD2259	PROGESTERONA MICRONIZADA 100 MG	A Demanda	CAPSULA BLANDA	1		
66	MD0721	TEOFILINA SOL ORAL 80 MG/15 ML FCO 80ML	A Demanda	FRASCO	1		
67	MD1726	TOXINA BOTULINICA TIPO A 500 UI	A Demanda	POLVO PARA SOLUCION INYECTABLE	91		
68	MD1185	TRIMETOPRIM- SULFA SUSP ORAL(40+200MG)/5ML FCO 60ML	A Demanda	FRASCO	1		
69	MD0803	VITAMINA E 100 UI CAPSULA	A Demanda	CAPSULA	30		
	MQ1511	YODO POVIDONA 10G. EQUIVALENTE A 1G DE YODO X 120 ML	A Demanda	FRASCO	6		
71	sin Código	ALGINATO DE SODIO X 2.5G/100ML FRASCO X 360ML	A Demanda	SUSPENSION ORAL	1		
72	sin Código	ANASTROZOL 1 MG	A Demanda	TABLETA	30		
73	sin Código	BARIO SULFATO CITRATADO 97.20500 MG/397G	A Demanda	POLVO PARA RECONSTITUIR A SOLUCION RECTAL	1		
74	sin Código	ETOMIDATO 20MG/10ML	A Demanda	SOLUCION INYECTABLE	400		
75	sin Código	HIALURONATO DE SODIO 18MG/ML (GUARDIX®) JERINGA PRELENADA 5 GR	A Demanda	DISPOSITIVO PRELENADO	7		
76	sin Código	PROPAFENONA 150 MG	A Demanda	TABLETA	30		
77	sin Código	ZOPICLONA 7.5 MG	A Demanda	TABLETA RECUBIERTA	8		
78	MD1653	ABACAVIR 20MG/ML /240 ML SOLUCION ORAL	A Demanda	FRASCO	3		
79	MD0487	MEBENDAZOL TAB 100MG	A Demanda	TABLETA	200		
80	MD0932	SIST DE DIALISIS PERITONEAL 2 CON DEXTROSA AL 2.5% BOLSA 2000ML	A Demanda	UNIDAD	50		
	MD0726	TETRACICLINA CLORHIDRATO 500 MG CAPSULA	A Demanda	CAPSULA	30		
82	MD0492	MEDROXIPROGESTERONA 150 MG/3 ML	A Demanda	SOLUCION INYECTABLE	400		

CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN

NOTA: LA ENTIDAD PODRÁ ADJUDICAR DE MANERA PARCIAL POR MEDICAMENTO AL PROPONENTE QUE OFREZCA EL PRECIO MÁS BARATO.

SEGÚN ANEXO

DOCUMENTOS SOPORTES QUE DEBE ANEXAR EL PROPONENTE	JURÍDICOS:
	1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (MODELO ANEXO No. 1 ENTREGADO POR LA SUBRED) 2 CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO APOORTE PARAFISCALES (MODELO ANEXO No. 2 ENTREGADO POR LA SUBRED) 3 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN (MODELO ANEXO No. 3 ENTREGADO POR LA SUBRED) 4 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL / MATRÍCULA MERCANTIL (EXPEDICIÓN NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS) 5 FOTOCOPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - RUT 6 FOTOCOPIA DEL REGISTRO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA - RIT 7 FOTOCOPIA DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL

DOCUMENTOS SOPORTES QUE DEBE ANEXAR EL PROPONENTE	8	CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS - PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL, NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS
	9	CERTIFICADO ANTECEDENTES - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL, NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS
	10	CERTIFICADO ANTECEDENTES - PERSONERÍA DE BOGOTÁ D.C. DEL REPRESENTANTE LEGAL, NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS.
	11	CERTIFICADO ANTECEDENTES JUDICIALES - POLICÍA NACIONAL DEL REPRESENTANTE LEGAL, NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS.
	12	CERTIFICADO DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS - POLICIA NACIONAL DEL REPRESENTANTE LEGAL, NO MAYOR A TREINTA (30) DIAS.
	13	CERTIFICACIÓN BANCARIA
	SARLAFT:	
	AP-GF-F-23-02 FORMULARIO PARA EL CONOCIMIENTO DEL CUENTE O CONTRAPARTE - EMPRESA; EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA CIRCULAR EXTERNA No. 009 -2016 DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD (ANEXO No. 4 ENTREGADO POR LA SUBRED).	
	INSTRUCTIVO DE DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO:	
	1. LOS CAMPOS DEL FORMULARIO DEBEN SER DILIGENCIADOS EN SU TOTALIDAD.	
	1	3. EN EL NUMERAL 4: INFORMACION FINANCIERA: SE DEBE VERIFICAR LA PERIODICIDAD DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA PARA EL FORMATO ES MENSUAL, Y SE DILIGENCIAN TODOS LOS CAMPOS.
		4. EL FORMULARIO DEBE PRESENTARSE CON FIRMA Y HUELLA.
		5. NO SE PUEDEN MODIFICAR LOS CAMPOS DEL FORMULARIO.
		6. NO DEBE PRESENTAR TACHONES NI ENMENDADURAS.
		7. SE DEBE PRESENTAR CONFORME AL SECO
	2	ESTADOS FINANCIEROS DEL ÚLTIMO PERIODO DISPONIBLE, EXPEDIDOS DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS VIGENTES, CERTIFICADOS Y/O DICTAMINADOS SEGÚN SEA EL CASO. (SOLO LOS OBLIGADOS A LLEVAR CONTABILIDAD).
	3	FOTOCOPIA DECLARACIÓN DE RENTA DEL ULTIMO PERIODO GRAVABLE DECLARADO.
	4	DOCUMENTO QUE CERTIFIQUE LA COMPOSICION ACCIONARIA DE LA EMPRESA, FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y/O REVISOR FISCAL. MODELO ADJUNTO.
	TÉCNICOS:	
	1	CERTIFICADO DE CONDICIONES SANITARIAS DEL INVIMA PARA MEDICAMENTOS.
	2	REGISTRO SANITARIO DE MEDICAMENTOS (DEBE DE VENIR CODIFICADO CON EL RESPECTIVO NOMBRE DE CADA ÍTEM RELACIONADO), DEBIDAMENTE EXPEDIDO POR EL INVIMA.
	3	CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE, QUE DE CONSTANCIA DEL MANEJO DE RESIDUOS.
	4	INSCRIPCIÓN AL PROGRAMA DE FARMACO VIGILANCIA DEBIDAMENTE EXPEDIDO POR INVIMA (PANTALLAZO DE LA INSCRIPCIÓN AL PROGRAMA NACIONAL DE FARMACO VIGILANCIA ANTE EL INVIMA). LA ENTIDAD SE RESERVA EL DERECHO DE VERIFICAR LAS CONDICIONES DIRECTAMENTE EN EL INVIMA.
	5	FICHA TÉCNICA DEL PRODUCTO (DEBE VENIR CODIFICADO CON EL RESPECTIVO NOMBRE DE CADA ÍTEM RELACIONADO).
	6	EL DISTRIBUIDOR DEBE ADJUNTAR EL CONCEPTO TÉCNICO HIGIÉNICO-SANITARIO DE LA VISITA QUE REALIZA LA SECRETARÍA DE SALUD AL DISTRIBUIDOR, DONDE CONSTA QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS PARA ESTE TIPO DE ESTABLECIMIENTOS, QUE HAYA SIDO REALIZADA EN EL ÚLTIMO AÑO.
	7	ALLEGAR CERTIFICADO DE CONDICIÓN DE IMPORTADOR, DISTRIBUIDOR Y/O FABRICANTE, DEBIDAMENTE SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA CASA MATRIZ O EL QUI" HAGA SUS VECES, SEGÚN SEA EL CASO, LA INFORMACIÓN DEBE SER VERIFICABLE (DATOS DE CONTACTO), O ALLEGAR CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EX. POR LA CÁMARA DE COMERCIO EN DONDE SE ENCUENTRE INSCRITO EL OFERENTE Y QUE DEMUESTRE DICHAS CALIDADES. SI LA CERTIFICACIÓN ES EXPEDIDA EN OTRO IDIOMA DIFERENTE AL ESPAÑOL, EL OFERENTE DEBERÁ ALLEGAR LA CORRESPONDIENTE TRADUCCIÓN OFICIAL AL CASTELLANO.
	8	CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA, DEPENDIENDO DE CALIDAD DE FABRICANTE O DISTRIBUIDOR, DEBIDAMENTE EXPEDIDA POR EL INVIMA O QUIEN HAGA SUS VECES.
	ECONÓMICOS:	
	1	PRESENTAR PROPUESTA ECONÓMICA EN DONDE SE ESPECIFIQUE EL VALOR UNITARIO, IVA Y VALOR TOTAL DE LOS ÍTEMS A CONTRATAR. (ANEXO 5 ENTREGADO POR LA SUBRED)
	2	LA PROPUESTA DEBERÁ CONTENER LA FORMA DE PAGO A 120 DÍAS.
	3	LA PROPUESTA NO PODRÁ SUPERAR EL VALOR DEL PRESUPUESTO ASIGNADO PARA EL PRESENTE PROCESO.
	4	LA PROPUESTA DEBE SER FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL.

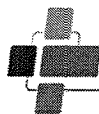
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
JURÍDICOS	CUMPLE O NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS
SARLAFT	CUMPLE O NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS
TÉCNICOS	CUMPLE O NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS
ECONÓMICOS	MEJOR PROPUESTA ECONOMICA CON RESPECTO AL VALOR Y QUE SE ENCUENTRE HABILITADA DENTRO DE LOS CRITERIOS JURIDICOS, SARLAFT, TÉCNICOS Y SU PROPUESTA NO PODRÁ SUPERAR EL VALOR DEL PRESUPUESTO ASIGNADO PARA LA PRESENTE INVITACIÓN A COTIZAR.
CRITERIOS DE DESEMPATE	EN CASO DE PRESENTARSE EMPATE COMO RESULTADO DE LAS EVALUACIONES DESARROLLADAS A LAS PROPUESTAS PARTICIPANTES, ÉSTE SE RESOLVERÁ TENIENDO EN CUENTA LOS SIGUIENTES CRITERIOS Y ORDEN: 1. LA PROPUESTA RADICADA EN PRIMER LUGAR Y QUE SE ENCUENTRE HABILITADA.

CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA	
1. CUANDO LAS CONDICIONES TÉCNICAS, ECONÓMICAS, FINANCIERAS Y LEGALES DE LA PROPUESTA NO PERMITA SU ADJUDICACIÓN .	
2. CUANDO SE DEMUESTRE LA PARTICIPACIÓN DE UN OFERENTE EN VARIAS PROPUESTAS.	
3. CUANDO SE SOLICITE ALGUNA ACLARACIÓN Y ESTA NO SEA ATENDIDA DENTRO DEL TERMINO ESTABLECIDO O LO RESPONDA DE MANERA INSATISFACTORIA O INCONSISTENTE O LO HAGA MODIFICANDO LA OFERTA .	
4. CUANDO LA PROPUESTA SEA PRESENTADO EN LUGAR O FECHAS DIFERENTE AL CRONOGRAMA.	
5. CUANDO EL OFERENTE PRESENTE INFORMACIÓN INEXACTA O NO CORRESPONDA A LA VERDAD.	
6. CUANDO EXISTAN MOTIVOS QUE IMPIDAN LA ESCOGENCIA OBJETIVA DE LA OFERTA Y PROPONENTE.	
7. CUANDO LA PROPUESTA SUPERE EL VALOR DEL PRESUPUESTO ASIGNADO PARA EL PRESENTE PROCESO.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN		
VALOR	CIENTO SESENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE (\$ 168.584.329	1576
RUBRO PRESUPUESTAL	MEDICAMENTOS	27/07/2021

4

CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO		
FORMA DE PAGO	(120) DÍAS CALENDARIO, UNA VEZ PRESENTADA LA FACTURA JUNTO CON EL CERTIFICADO DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y DEMÁS DOCUMENTOS REQUERIDOS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. PARAGRAFO: NO OBSTANTE, PARA EFECTO DEL PAGO SE TENDRÁ EN CUENTA EL FLUJO DE CAJA DE LA ESE	UN (1) MES
FORMA DE ENTREGA DE LOS BIENES O SERVICIOS		
SITIO DE ENTREGA	EN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.	
GARANTÍAS DE EXIGIBILIDAD	A) DE LA CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES: EN LOS CONTRATOS CUYA CUANTÍA NATURALEZA O COMPLEJIDAD ASÍ LO EXIJA, EL CONTRATISTA DEBERÁ CONSTITUIR ESTA GARANTÍA, PARA PRECAVER LAS FUTURAS EVENTUALIDADES EN QUE UNO O VARIOS BIENES DE LOS CONTRATADOS NO REÚNAN LAS ESPECIFICACIONES O CALIDADES EXIGIDAS PARA LA CONTRATACIÓN O QUE NO SEAN APTOS PARA LOS FINES PARA LOS CUALES FUERON ADQUIRIDOS, ASÍ COMO PARA PRECAVER TAMBIÉN LOS VICIOS DE FABRICACIÓN Y LA CALIDAD DE LOS MATERIALES O COMPONENTES. SU CUANTÍA NO PODRÁ SER INFERIOR AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL MONTO DEL CONTRATO Y SU VIGENCIA SERÁ IGUAL AL PLAZO DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS. B) DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: PARA PRECAVER LOS PERJUICIOS QUE SE DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, INDEPENDIENTE DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL QUE SE PACTE EN EL CONTRATO. SU CUANTÍA CORRESPONDERÁ A LA QUE EN CADA CASO SE DETERMINE, LA CUAL NO PODRÁ SER INFERIOR AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL MONTO DEL CONTRATO Y UNA DURACIÓN IGUAL A LA DEL PLAZO MÁXIMO PREVISTO AL MOMENTO DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS.	
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	LAS PRÓRROGAS, ADICIONES O MODIFICACIONES QUE SE SURTAN EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, DEBERÁN AMPLIAR LAS COBERTURAS EN TIEMPO Y EN VALOR DE LA PÓLIZA CORRESPONDIENTE DENTRO DEL TÉRMINO ESTABLECIDO. GENERALES: 1. CUMPLIR A CABALIDAD CON EL OBJETO DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD A LA OFERTA Y CONDICIONES EXIGIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS. 2. ACTUAR DE BUENA FE Y ABSTENERSE DE REALIZAR CUALQUIER CAMBIO EN LAS CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO SIN PREVIO VISTO BUENO DEL SUPERVISOR DEL MISMO. 3. MANTENER DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, LAS MISMAS CONDICIONES EXIGIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS Y OFRECIDAS EN LA OFERTA . EN TÉRMINOS DE CALIDAD, PRECIO, CARACTERÍSTICAS ESPECIALES Y DISPONIBILIDAD. 4. SUSCRIBIR EL CONTRATO, EL ACTA DE INICIO DE EJECUCIÓN Y GARANTÍA DENTRO DE LOS TIEMPO SOLICITADOS 5. PRESENTAR ANTE EL SUPERVISOR DEL CONTRATO PARA LA GENERACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO, LA FACTURA, INFORMES, INGRESO AL ALMACÉN Y CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES O DOCUMENTO EQUIVALENTE SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, REVISOR FISCAL O QUIEN HAGA SUS VECES, DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS. 6. PRESENTAR ANTE LA DIRECCIÓN FINANCIERA (CENTRAL DE CUENTAS POR PAGAR) DE LA SUBRED NORTE ESE, LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO, LA FACTURA Y SOPORTES RESPECTIVOS PARA SU CORRESPONDIENTE RADICACIÓN. 7. NOTIFICAR A LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. DE CUALQUIER INCONVENIENTE QUE IMPIDA LA DEBIDA EJECUCIÓN DEL CONTRATO YA SEA QUE PROVENGA DE CAUSAS EXTERNAS O DE SU PROPIA ORGANIZACIÓN, CON EL FIN DE TOMAR LOS CORRECTIVOS DEL CASO PARA GARANTIZAR LA ÓPTIMA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. 8. DAR CUMPLIMIENTO A LOS PROTOCOLOS, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS INSTITUCIONALES, SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL DURANTE EL DESARROLLO DE LAS RESPONSABILIDADES ASIGNADAS, EN EL MARCO DE OPERACIÓN DE LOS COMPONENTES DEL SISTEMA ÚNICO DE HABILITACIÓN, AUDITORIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD, SISTEMA ÚNICO DE ACREDITACIÓN Y SISTEMA DE INFORMACIÓN. 9. EJECUTAR LAS ACCIONES PREVENTIVAS Y/O CORRECTIVAS, Y/O PLAN DE MEJORAMIENTO A QUE HAYA LUGAR DE ACUERDO A LAS EVALUACIONES Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LOS ÓRGANOS EXTERNOS, SUPERVISOR DEL CONTRATO Y/O DIRECTRICES INTERNAS. 10. ES OBLIGACIÓN DEL CONTRATISTA CONOCER, DIVULGAR Y APLICAR LA POLÍTICA AMBIENTAL ESTABLECIDA POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. 11. LAS DEMÁS QUE SE NECESITEN PARA EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.	
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	ESPECÍFICAS: 1. CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES DE CALIDAD DE LOS PRODUCTOS OFERTADOS. 2. ACOMPAÑAR LOS PROCESOS DE LA RECEPCIÓN TÉCNICA DE INSUMOS ACOMPAÑADOS DE LA REMISIÓN CON NÚMERO DE LOTE Y FECHA DE CADUCIDAD Y/O VENCIMIENTO. EL INSUMO DEBE VENIR EN SU EMPAQUE ORIGINAL DE FÁBRICA, REGISTRO INVIMA Y FICHA TÉCNICA. 3. SUSTITUIR O REPONER LOS PRODUCTOS Y/O INSUMOS QUE RESULTEN VENCIDOS O DETERIORADOS EN EL TRANSPORTE DE LOS MISMOS O CON DEFECTOS DE CALIDAD, EMPAQUE O CONSERVACIÓN, O EN CASO DE SINIESTRO DENTRO LAS 24 HORAS SIGUIENTES AL SUCESO OCURRIDO O SOLICITUD REALIZADA POR EL SUPERVISOR. 4. LOS ELEMENTOS ENTREGADOS EN LA E.S.E. DEBERÁN CORRESPONDER EN MARCA Y PRECIO CON LOS OFERTADOS Y APROBADOS EN EL CONTRATO. 5. ASUMIR LOS GASTOS DE TRANSPORTE, EMBALAJE Y LOGÍSTICA REQUERIDOS PARA REALIZAR LA ENTREGA DE LOS INSUMOS EN EL LUGAR QUE SOLICITE EL SUPERVISOR DEL CONTRATO. 6. EN CASO QUE LOS CONSUMOS DE LOS INSUMOS VARÍEN, SE INFORMARÁ AL CONTRATISTA PARA QUE AJUSTEN LAS CANTIDADES DE ACUERDO A LAS NECESIDADES. 7. COMUNICAR AL SUPERVISOR DEL CONTRATO CON ANTELACIÓN POSIBLES CAMBIOS DE PRESENTACIÓN DEL INSUMO. 8. ENTREGAR LOS INSUMOS CON UNA VIGENCIA NO INFERIOR A DOS (2) AÑOS, EN CASO DE QUE AL MOMENTO DE LA ENTREGA TENGA UNA VIGENCIA INFERIOR, SE DEBE ADJUNTAR CARTA DE COMPROMISO DE CAMBIO SI NO SE DA LA ROTACIÓN DEL PRODUCTO, SIN EMBARGO AL MOMENTO DEL RECIBO, LA VIGENCIA NO PUEDE SER INFERIOR A SEIS (6) MESES. 9. REALIZAR CAMBIO DE PRODUCTOS CUANDO NO SE DE LA ROTACIÓN ESPERADA, POR VARIACIÓN EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO O SU FECHA DE VENCIMIENTO SE ENCUENTRE PRÓXIMA A EXPIRAR.	
ACLARACIONES		
CASO DE ACLARACIONES	EL OFERENTE PODRÁ REMITIR SUS OBSERVACIONES POR LA PLATAFORMA SECOP II.	
ANEXOS	ANEXO 1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ANEXO 2. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO APORTES PARAFISCALES ANEXO 3. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN ANEXO 4. FORMULARIO SARLAFT ANEXO 5. OFERTA ECONOMICA ANEXO 6. CRONOGRAMA ANEXO COMPOSICION ACCIONARIA	
APROBACIÓN		
FIRMAS	Coordinador de Bienes y Servicios :	LUIS ENRIQUE PAEZ FALLA
	Nombre y Firma Dirección de Contratación :	DRA. JANNETH CAICEDO CASANOVA
	Nombre y Firma Vo. Bo. Subgerente Corporativo :	DR. FABIO CORTES CRUZ
	Nombre y Firma Vo. Bo. Subgerente Corporativo : ORDENADOR DEL GASTO RESOLUCIÓN 513-2021	DR. FABIO CORTES CRUZ



Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Norte E.S.E.

INVITACIÓN A VEEDURÍA CIUDADANA

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN

CÓDIGO: AP-CT-F-03-05

VERSIÓN: 5

PÁGINA : 1 DE 1

FECHA: 18/05/2020

INFORMACIÓN DE LA COMPRA O SERVICIO

TIPO DE PROCESO

(Marque con una X
dependiendo el tipo de
proceso)

A. (X) CONTRATACIÓN DIRECTA/INVITACIÓN A
COTIZAR

B. () CASOS ESPECIALES DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA

C. () CONVOCATORIA
PÚBLICA

D. () OTROS MECANISMOS DE
SELECCIÓN

OBJETO A CONTRATAR

SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA LA OPORTUNA ATENCIÓN DE LOS PACIENTES DE LAS DIFERENTES UNIDADES ASISTENCIALES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E

El presente proceso de selección se surtirá de acuerdo a lo establecido en el Manual de Contratación de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E, en atención del cumplimiento de los principios de la contratación estatal y/o la función pública

Cordialmente,

DRA. JANNETH CAICEDO CASANOVA
DIRECTORA DE CONTRATACIÓN

01-SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Página: 1 de 1

FECHA DE EXPEDICIÓN: Julio 27 De 2021

CDP. No. 1576

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO
CERTIFICA:

ORIGINAL

QUE EN LA FECHA LOS REGISTROS DE EJECUCION PRESUPUESTAL MUESTRAN EL SIGUIENTE SALDO DE APROPIACION:

DEPENDENCIA : T01 GERENCIA Y JUNTA DIRECTIVA
CODIGO RUBRO.....: 4215010301000100000000000001
CODIGO PRESUPUESTAL.....: 421501030101
NOMBRE RUBRO.....: MEDICAMENTOS

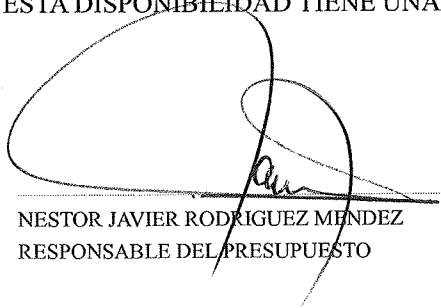
SALDO DE DISPONIBILIDADES : 94,400,000.00
PRESUPUESTO DISPONIBLE : 1,784,424,728.00
SALDO DE APROPIACION : 1,878,824,728.00

SE EXPIDE ESTE CERTIFICADO A SOLICITUD DE: GARCIA HURTADO JAIME HUMBERTO ,
EL OBJETO DE ESTA DISPONIBILIDAD SE PERFECCIONARA CON GIRO RESERVADO,
PARA RESPALDAR EL COMPROMISO:
SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS USS SUBRED NORTE

POR UN VALOR INICIAL DE : 168,584,329.00
CON UN VALOR REINTEGRADO DE : .00
PARA UN VALOR ACTUAL DE : 168,584,329.00
CIENTO SESENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE PESOS
CON 00/100 M/CTE

SOBRE ESTA MISMA APROPIACION SE HAN EXPEDIDO A LA FECHA CERTIFICADOS DE
DISPONIBILIDAD PARA COMPROMISOS POR VALOR DE: 94,400,000.00
LOS CUALES NO HAN SIDO RESERVADOS NI ANULADOS.
DISPONIBILIDAD NETA : 1,615,840,399.00

ESTA DISPONIBILIDAD TIENE UNA VIGENCIA DE (150) DIAS A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN.



NESTOR JAVIER RODRIGUEZ MENDEZ
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

 Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.						ESTUDIO DE MERCADO No 139 - 2021				CODIGO: AP-CT-4-12-06									
						SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.				VERSIÓN: 6									
						GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				PÁGINA: 1 DE 1									
										FECHA: 22/05/2020									
INFORMACIÓN DE LA COMPRA O SERVICIO																			
TIPO DE PROCESO:		A. (X)	CONTRATACIÓN DIRECTA / INVITACIÓN A COTIZAR			B. ()	CASOS ESPECIALES DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA			C. ()	OTROS MECANISMOS DE SELECCIÓN								
OBJETO A CONTRATAR:		SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA LA OPORTUNA ATENCION DE LOS PACIENTES DE LAS DIFERENTES UNIDADES ASISTENCIALES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E																	
ESTUDIO DE MERCADO DE LA ADQUISICION																			
ITEM	CODIGO SERVITE	NOMBRE / DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PROMEDIO DE CONSUMO MENSUAL	CANTIDAD	PRECIO No.1				PRECIO No.2				PRECIO No.3				PROMEDIO	PROMEDIO A CONSUMO MENSUAL UNITARIO
						DEPOSITO DE DROGAS BOYACA				DISCOLMEDICA S.A.S				VITALIS S.A.C.I					
						Valor Unitario	IVA	Valor Total Unitario	Valor Total	Valor Unitario	IVA	Valor Total Unitario	Valor Total	Valor Unitario	IVA	Valor Total Unitario	Valor Total		
1	MD0020	ACICLOVIR TAB 400MG	TABLETA		2	A Demanda		\$ -	\$ -	\$ 369		\$ 369	\$ 738			\$ -	\$ -	\$ 369	\$ 738
2	MD1079	ALBENDAZOL 100MG/5ML SOBRE	SOBRE		88	A Demanda	\$ 604	\$ 604	\$ 53.152	\$ 569		\$ 569	\$ 50.072			\$ -	\$ -	\$ 587	\$ 51.612
3	MD2083	ALCOHOL ABSOLUTO X 5ML AMP FORMULA MAGOSTRAL	AMPOLLA		3	A Demanda		\$ -	\$ -			\$ -	\$ -			\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
4	MD0051	AMINOFILINA SOL INY 240 MG / 1 ML (24%) AMP 10ML	AMPOLLA		1	A Demanda		\$ -	\$ -			\$ -	\$ -			\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
5	MD1042	ANFOTERICINA B * LIPOSOMAL * 50 MG SOL INY (MOLECULA ORIGINAL)	POLVO PARA RECONSTITUIR A SOLUCION INYECTABLE		60	A Demanda	\$ 766.000	\$ 766.000	\$ 45.960.000			\$ -	\$ -			\$ -	\$ -	\$ 766.000	\$ 45.960.000
6	MD2210	ATAZANAVIR/ RITONAVIR 100MG/300MG TAB	TABLETA		10	A Demanda	\$ 2.788	\$ 2.788	\$ 27.880	\$ 2.471		\$ 2.471	\$ 24.710			\$ -	\$ -	\$ 2.630	\$ 26.295
7	MD2082	BARIO SULFATO CITRATADO 97.20500 MG/397G POLVO PARA SOLUCION (ENEMA)	POLVO PARA SOLUCION		4	A Demanda	\$ 104.500	\$ 104.500	\$ 418.000	\$ 102.235		\$ 102.235	\$ 408.940			\$ -	\$ -	\$ 103.368	\$ 413.470
8	MD0092	BETAMETIL DIOXINA 060 MG/ML (0.060%) SOL ORAL FCO 10ML	FRASCO		11	A Demanda		\$ -	\$ -			\$ -	\$ -			\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
9	MD2312	BUDESONIDA +FORMOTEROL FUMARATO 160MCG+5MCG INH	POLVO PARA INHALACION		2	A Demanda	\$ 48.768	\$ 48.768	\$ 97.536	\$ 96.384		\$ 96.384	\$ 192.768			\$ -	\$ -	\$ 72.576	\$ 145.152
10	MD2252	CARBON ACTIVADO POLVO SOBRE POR 50G	SOBRE		20	A Demanda		\$ -	\$ -			\$ -	\$ -			\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
11	MD1081	CARBONATO DE MAGNESIO 382 MG + HIDROXIDO MAGNESIO 85 MG + SIMETICONA 25 MG TABLETA	TABLETA		100	A Demanda		\$ -	\$ -			\$ -	\$ -			\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
12	MD0123	CARBOXIMETILCELULOSA SODICA 5MG/ML (0.5%) FRASCO X 15ML SOLUCION OFTALMICA	FRASCO		2	A Demanda	\$ 3.750	\$ 3.750	\$ 7.500	\$ 7.882		\$ 7.882	\$ 15.764	\$ 3.000		\$ 3.000	\$ 6.000	\$ 5.816	\$ 11.632
13	MD2299	CICLOFOSFAMIDA SOL INY 1000 MG PREP. MAGISTRAL	SOLUCION INYECTABLE		5	A Demanda		\$ -	\$ -			\$ -	\$ -			\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
14	MD0154	CLARITROMICINA TAB 500MG	TABLETA		1500	A Demanda		\$ -	\$ -	\$ 627		\$ 627	\$ 940.500			\$ -	\$ -	\$ 627	\$ 940.500
15	MD0185	COLUSTINA POLV INY 100 MG	POLVO PARA RECONSTITUIR A SOLUCION INYECTABLE		3	A Demanda		\$ -	\$ -			\$ -	\$ -			\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
16	MD2306	DEFERASIROX 500MG	COMPRIMIDO		8	A Demanda		\$ -	\$ -			\$ -	\$ -			\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
17	MD2157	DOBUTAMINA 1 MG/ML + DEXTROSA 5 % /250 ML SOLUCION PREMEZCLADA	FRASCO		1	A Demanda	\$ 13.750	\$ 13.750	\$ 13.750			\$ -	\$ -			\$ -	\$ -	\$ 13.750	\$ 13.750
18	MD0238	DOBUTAMINA 12.5 MG/ML (1.25%) SOLUCION INYECTABLE * 20 ML	SOLUCION PARA PERFUSION		21	A Demanda	\$ 7.975	\$ 7.975	\$ 167.475			\$ -	\$ -			\$ -	\$ -	\$ 7.975	\$ 167.475
19	MD2000	EPINEFRINA RACEMICA 2.25% SOLUCION PARA NEBULIZAR SACHET 0.5 ML	SOLUCION PARA INHALACION		46	A Demanda		\$ -	\$ -			\$ -	\$ -			\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
20	MD2231	FITOMENADIONA SOL INY 10MG/3ML ORAL/I.V (MOLECULA ORIGINAL)	SOLUCION ORAL E INYECTABLE		17	A Demanda	\$ 20.610	\$ 20.610	\$ 350.370			\$ -	\$ -			\$ -	\$ -	\$ 20.610	\$ 350.370
21	MD1871	FOSFATO DISODICO - MONOSODICO SOL ENEMA X 133ML	FRASCO		8	A Demanda	\$ 6.764	\$ 6.764	\$ 54.112	\$ 6.529		\$ 6.529	\$ 52.232			\$ -	\$ -	\$ 6.647	\$ 53.172
22	MD2011	GENTAMICINA SOL OFTALMICA 3 MG/ML (03%) FCO 5ML	FRASCO		5	A Demanda	\$ 2.938	\$ 2.938	\$ 14.690			\$ -	\$ -			\$ -	\$ -	\$ 2.938	\$ 14.690
23	MD0349	HIDROCORTISONA+ LIDOCAINA UNG PROCTO 5MG + 2.8MG/G TUBO 20G	TUBO		1	A Demanda	\$ 10.988	\$ 10.988	\$ 10.988			\$ -	\$ -			\$ -	\$ -	\$ 10.988	\$ 10.988
24	MD1124	HIDROXIDO DE ALUMINIO 4% + MAGNESIO HIDROXIDO 4% + SIMETICONA 04% SUSP 360 ML	FRASCO		165	A Demanda	\$ 5.000	\$ 5.000	\$ 825.000	\$ 4.218		\$ 4.218	\$ 695.970			\$ -	\$ -	\$ 4.509	\$ 760.485
25	MD0987	IBUPROFENO 10MG /ML X 2 ML CONC.10 MG F.F:AMPOLLA U.M:VIAL	AMPOLLA		4	A Demanda	\$ 440.648	\$ 440.648	\$ 1.762.592	\$ 528.235		\$ 528.235	\$ 2.112.940			\$ -	\$ -	\$ 484.442	\$ 1.937.766
26	MD2309	INMUNOGLOBULINA G SOL INY 5G/ 100ML VIAL	POLVO Y DISOLVENTE PARA SOLUCION PARA PERFUSION		51	A Demanda	\$ 762.750	\$ 762.750	\$ 38.900.250			\$ -	\$ -			\$ -	\$ -	\$ 762.750	\$ 38.900.250

Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.						ESTUDIO DE MERCADO No 139 - 2021				CÓDIGO: AP-CT-I-12-06 VERSIÓN: 6													
						SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				PÁGINA : 1 DE 1 FECHA: 22/05/2020													
INFORMACIÓN DE LA COMPRA O SERVICIO																							
TIPO DE PROCESO:		A. (X)		CONTRATACIÓN DIRECTA / INVITACIÓN A COTIZAR		B. ()		CASOS ESPECIALES DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA		C. ()		OTROS MECANISMOS DE SELECCIÓN											
OBJETO A CONTRATAR:		SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA LA OPORTUNA ATENCIÓN DE LOS PACIENTES DE LAS DIFERENTES UNIDADES ASISTENCIALES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E																					
ESTUDIO DE MERCADO DE LA ADQUISICIÓN																							
						PRECIO No. 1				PRECIO No. 2				PRECIO No. 3									
						DEPOSITO DE DROGAS BOYACA				DISCOLMEDICA S.A.S				VITALIS S.A.C.I									
						Valor Unitario				IVA				Valor Total Unitario				Valor Total					
ITEM	CODIGO SERV/ITE	NOMBRE / DESCRIPCIÓN		UNIDAD DE MEDIDA	PROMEDIO DE CONSUMO MENSUAL	CANTIDAD	Valor Unitario	IVA	Valor Total Unitario	Valor Total	Valor Unitario	IVA	Valor Total Unitario	Valor Total	Valor Unitario	IVA	Valor Total Unitario	Valor Total	PROMEDIO	PROMEDIO X CONSUMO MENSUAL UNITARIO			
27	MD1617	INSULINA HUMANA- INSULINA ISOFANA-NPH 100UI/ML ESFERO 3MISOLUCION INYECTABLE		SUSPENSION INYECTABLE	3	A Demanda	\$ 24.500		\$ 24.500	\$ 73.500			\$ -	\$ -			\$ -	\$ -	\$ 24.500	\$ 73.500			
28	MD0450	LEVONORGESTREL 52MG MIRENA IMPLANTE		IMPLANTE SUBDERMICO	2	A Demanda	\$ 370.216		\$ 370.216	\$ 740.432			\$ -	\$ -			\$ -	\$ -	\$ 370.216	\$ 740.432			
29	MD2189	LEVOTIROXINA SODICA 88MCG		TABLETAS	2	A Demanda	\$ 740		\$ 740	\$ 1.480			\$ -	\$ -			\$ -	\$ -	\$ 740	\$ 1.480			
30	MD2278	LIPOFUNDIN TCM/TCCL AL 20 % X 500ML		FRASCO	2	A Demanda	\$ 66.063		\$ 66.063	\$ 132.126	\$ 696		\$ 696	\$ 1.392			\$ -	\$ -	\$ 33.380	\$ 66.759			
31	MD0488	MEDROXIPROGESTERONA + ESTRADIOL SUSP INY 25 MG + 5 MG		AMPOLLA	25	A Demanda			\$ -	\$ -			\$ -	\$ -			\$ -	\$ -	\$ -	\$ -			
32	MD0493	MEDROXIPROGESTERONA ACETATO TAB 10MG		TABLETA	8	A Demanda			\$ -	\$ -			\$ -	\$ -			\$ -	\$ -	\$ -	\$ -			
33	MD1010	METOPROLOL SUCCLINATO TAB 50MG		TABLETA	34	A Demanda	\$ 563		\$ 563	\$ 19.142	\$ 447		\$ 447	\$ 15.198			\$ -	\$ -	\$ 505	\$ 17.170			
34	MD0517	METRONIDAZOL (BENZOLIO) SUSP ORAL 250 MG/5 ML DE BASE (5%) FCO 100ML		FRASCO	2	A Demanda	\$ 3.814		\$ 3.814	\$ 7.628	\$ 3.926		\$ 3.926	\$ 7.852			\$ -	\$ -	\$ 3.970	\$ 7.940			
35	MD2263	MIDAZOLAM * SOL. INY 50MG/10ML AMP X 10ML (MOLECULA ORIGINAL)		SOLUCION INYECTABLE	50	A Demanda			\$ -	\$ -			\$ -	\$ -			\$ -	\$ -	\$ -	\$ -			
36	MD2224	MITOMICINA 5 MG/5ML AMP/F VIAL SOL.INY		POLVO PARA SOLUCION INYECTABLE	2	A Demanda			\$ -	\$ -			\$ -	\$ -			\$ -	\$ -	\$ -	\$ -			
37	MD2313	NATAMICINA 50MG/ML * 5% SUSPENSION OPTALMICA ESTERIL		FRASCO	2	A Demanda			\$ -	\$ -	\$ 424.320		\$ 424.320	\$ 848.640			\$ -	\$ -	\$ 424.320	\$ 848.640			
38	MD2277	RIFAPENTINA 150 MG TABLETA		TABLETA	7	A Demanda			\$ -	\$ -			\$ -	\$ -			\$ -	\$ -	\$ -	\$ -			
39	MD2081	SUERO ANTIOFIDICO POLIVALETE (CAJA 2 VIALES 10 ML C/U)		AMPOLLA	2	A Demanda	\$ 310.000		\$ 310.000	\$ 620.000	\$ 146.541		\$ 146.541	\$ 293.082			\$ -	\$ -	\$ 223.271	\$ 456.541			
40	MD1612	SULFATO FERROSO(HIERRO) 600MG FRASCO X120 ML		FRASCO	44	A Demanda	\$ 1.900		\$ 1.900	\$ 83.600	\$ 1.788		\$ 1.788	\$ 78.672			\$ -	\$ -	\$ 1.844	\$ 81.116			
41	MD1026	SULFONAT CALCICO 400 G		FRASCO	3	A Demanda	\$ 162.500		\$ 162.500	\$ 487.500			\$ -	\$ -			\$ -	\$ -	\$ 162.500	\$ 487.500			
42	MD1616	VITAMINAS+MINERALES GOTAS 10 ML		FRASCO	1	A Demanda	\$ 7.080		\$ 7.080	\$ 7.080			\$ -	\$ -			\$ -	\$ -	\$ 7.080	\$ 7.080			
43	MD0812	YODOPOVIDONA 10% ESPUMA X 60ML		FRASCO	1	A Demanda	\$ 2.250		\$ 2.250	\$ 2.250	\$ 2.405		\$ 2.405	\$ 2.405			\$ -	\$ -	\$ 2.378	\$ 2.378			
44	MD0514	POLISTIRENO SULFONATO DE SUSP ORAL 99% FCO 400G		FRASCO	1	A Demanda	\$ 162.500		\$ 162.500	\$ 162.500	\$ 164.706		\$ 164.706	\$ 164.706			\$ -	\$ -	\$ 163.603	\$ 163.603			
45	MD0968	ACETIL SALICILICO ACIDO 500 MG		TABLETA	50	A Demanda			\$ -	\$ -			\$ -	\$ -			\$ -	\$ -	\$ -	\$ -			
46	MD0022	ACICLOVIR 3% TUBO 5 G		UNGUENTO OPTALMICO	5	A Demanda			\$ -	\$ -			\$ -	\$ -			\$ -	\$ -	\$ -	\$ -			
47	MD0079	AZITROMICINA SUSP ORAL 200MG/5ML FCO 15ML		POLVO PARA SUSPENSION	5	A Demanda	\$ 4.446		\$ 4.446	\$ 22.230	\$ 5.234		\$ 5.234	\$ 26.170			\$ -	\$ -	\$ 4.840	\$ 24.210			
48	MD1000	BETAHISTINA 8 MG		TABLETA	30	A Demanda			\$ -	\$ -	\$ 171		\$ 171	\$ 5.130			\$ -	\$ -	\$ 171	\$ 5.130			
49	MD0136	CEFOTAXIMA 1 G POLVO INYECTABLE		POLVO PARA RECONSTITUIR A SOLUCION INYECTABLE	10	A Demanda	\$ 4.375		\$ 4.375	\$ 43.750			\$ -	\$ -	\$ 3.500		\$ 3.500	\$ 35.000	\$ 4.375	\$ 43.750			
50	MD2055	COLAGENASA 120 UI /100 MG UNGU X 20G		CREMA TOPICA	2.792	A Demanda			\$ -	\$ -			\$ -	\$ -			\$ -	\$ -	\$ -	\$ -			
51	MD1987	COLAGENASA 120 UI /100 MG UNGUX 40G		CREMA TOPICA	6.237	A Demanda			\$ -	\$ -			\$ -	\$ -			\$ -	\$ -	\$ -	\$ -			
52	MD1989	CROMOGLICATO 20MG/ML X FRASCO X 5ML		SOLUCION OPTALMICA	4.629	A Demanda			\$ -	\$ -			\$ -	\$ -			\$ -	\$ -	\$ -	\$ -			
53	MD2067	CROMOGLICATO DE SODIO SOL NASAL 40MG/ML (4%) FCO X 10ML		SOLUCION NASAL	10	A Demanda			\$ -	\$ -			\$ -	\$ -			\$ -	\$ -	\$ -	\$ -			
54	MD0206	DESOGESTREL+ETINILESTRAD 150+30 MCG		TABLETA	1.486	A Demanda			\$ -	\$ -			\$ -	\$ -			\$ -	\$ -	\$ -	\$ -			

 Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.		ESTUDIO DE MERCADO No 139 - 2021 SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				CÓDIGO: AP-CT-F-12-06													
						VERSIÓN: 6													
						PÁGINA: 1 DE 1													
						FECHA: 22/05/2020													
INFORMACIÓN DE LA COMPRA O SERVICIO																			
TIPO DE PROCESO:		A. (X)		CONTRATACIÓN DIRECTA / INVITACIÓN A COTIZAR		B. ()		CASOS ESPECIALES DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA											
						C. ()		OTROS MECANISMOS DE SELECCIÓN											
OBJETO A CONTRATAR:		SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA LA OPORTUNA ATENCIÓN DE LOS PACIENTES DE LAS DIFERENTES UNIDADES ASISTENCIALES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.																	
ESTUDIO DE MERCADO DE LA ADQUISICIÓN																			
						PRECIO No.1				PRECIO No.2				PRECIO No.3					
						DISPOSITO DE DROGAS BOYACA													
ITEM	CODIGO SERVITE	NOMBRE / DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PROMEDIO DE CONSUMO MENSUAL	CANTIDAD	Valor Unitario	IVA	Valor Total Unitario	Valor Total	Valor Unitario	IVA	Valor Total Unitario	Valor Total	Valor Unitario	IVA	Valor Total Unitario	Valor Total	PROMEDIO	PROMEDIO X CONSUMO MENSUAL UNITARIO
55	MD2171	DIAZEPAM 10 MGTABLETA	TABLETA	1,573	A Demanda			\$ -	\$ -			\$ -	\$ -			\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
56	MD0221	DICLOXACILINA SUSP ORAL 250 MG/5 ML (5%) FCO 8CM L	POLVO PARA SUSPENSION ORAL	205	A Demanda			\$ -	\$ -	\$ 2.824		\$ 2.824	\$ 578.685			\$ -	\$ -	\$ 2.824	\$ 578.685
57	MD2019	ENZIMAS PANCREÁTICAS 150 MG 10000 UI *	CAPSULA	30	A Demanda			\$ -	\$ -			\$ -	\$ -			\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
58	MD1034	HIDROCORTISONA SOL TOPICA 1%	FRASCO	2	A Demanda	\$ 1.625		\$ 1.625	\$ 3.250	\$ 1.588		\$ 1.588	\$ 3.176			\$ -	\$ -	\$ 1.607	\$ 3.213
59	MD0394	IPRATROPIO BROMURO 250 MCG/ML (0.025%) SOLUCION PARA NEBULIZAR FRASCO 15 ML	FRASCO	500	A Demanda	\$ 21.400		\$ 21.400	\$ 10.700.000			\$ -	\$ -			\$ -	\$ -	\$ 21.400	\$ 10.700.000
60	MD1618	LACTOBACILLUS 0.09 G X 5 M/L	FRASCO	1	A Demanda			\$ -	\$ -			\$ -	\$ -			\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
61	MD0476	LORAZEPAM TAB 1MG	TABLETA	1.000	A Demanda			\$ -	\$ -			\$ -	\$ -			\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
62	MD0483	MACROGOL (POLIETILENGLICOL) POLVO GRANUL 6896G SOBRE 68.96G	POLVO PARA RECONSTITUIR A SOLUCION ORAL	1	A Demanda	\$ 2.559		\$ 2.559	\$ 2.559			\$ -	\$ -			\$ -	\$ -	\$ 2.559	\$ 2.559
63	MD1143	NIFEDIPINO 10MG CAPS	CAPSULA	30	A Demanda			\$ -	\$ -			\$ -	\$ -			\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
64	MD2228	NITROFURANTOINA 50 MG TABLETA (MOLECULA ORIGINAL)	TABLETA	1	A Demanda			\$ -	\$ -			\$ -	\$ -			\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
65	MD2259	PROGESTERONA MICRONIZADA 100 MG	CAPSULA BLANDA	1	A Demanda			\$ -	\$ -	\$ 1.647		\$ 1.647	\$ 1.647			\$ -	\$ -	\$ 1.647	\$ 1.647
66	MD0721	TEOFILINA SOL ORAL 80 MG/15 ML FCO 80ML	FRASCO	1	A Demanda			\$ -	\$ -	\$ 3.689		\$ 3.689	\$ 3.689			\$ -	\$ -	\$ 3.689	\$ 3.689
67	MD1726	TOXINA BOTULINICA TIPC A 500 UI	POLVO PARA SOLUCION INYECTABLE	91	A Demanda	\$ 655.605		\$ 655.605	\$ 59.332.253			\$ -	\$ -			\$ -	\$ -	\$ 655.605	\$ 59.332.253
68	MD1185	TRIMETOPRIM- SULFA SUSP ORAL(40+200MG)/5ML FCO 60ML	FRASCO	1	A Demanda	\$ 1.563		\$ 1.563	\$ 1.563	\$ 1.353		\$ 1.353	\$ 1.353			\$ -	\$ -	\$ 1.458	\$ 1.458
69	MD0803	VITAMINA E 100 UI CAPSULA	CAPSULA	30	A Demanda			\$ -	\$ -	\$ 946		\$ 946	\$ 28.380			\$ -	\$ -	\$ 946	\$ 28.380
70	MD1511	YODO POVIDONA 10G. EQUIVALENTE A 1G DE YODO X 120 ML	FRASCO	6	A Demanda	\$ 3.000		\$ 3.000	\$ 16.750	\$ 2.706		\$ 2.706	\$ 15.109			\$ -	\$ -	\$ 2.853	\$ 15.929
71	sin Código	ALGINATO DE SODIO X 2.5G/100ML FRASCO X 360ML	SUSPENSION ORAL	1	A Demanda			\$ -	\$ -			\$ -	\$ -			\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
72	sin Código	ANASTROZOL 1 MG	TABLETA	30	A Demanda	\$ 938		\$ 938	\$ 28.140	\$ 1.134		\$ 1.134	\$ 34.020			\$ -	\$ -	\$ 1.038	\$ 31.080
73	sin Código	BARIO SULFATO CITRATADO 97.20500 MG/357G	POLVO PARA RECONSTITUIR A SOLUCION RECTAL	1	A Demanda	\$ 104.500		\$ 104.500	\$ 104.500	\$ 102.235		\$ 102.235	\$ 102.235			\$ -	\$ -	\$ 103.368	\$ 103.368
74	sin Código	ETOMIDATO 20MG/10ML	SOLUCION INYECTABLE	400	A Demanda			\$ -	\$ -			\$ -	\$ -			\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
75	sin Código	HALURONATO DE SODIO 18MG/ML (GUARDIX*) JERINGA PRELLENADA 5 GR	DISPOSITIVO PRELLENADO	7	A Demanda	\$ 550.000		\$ 550.000	\$ 3.941.667			\$ -	\$ -			\$ -	\$ -	\$ 550.000	\$ 3.941.667
76	sin Código	PROPAFENONA 150 MG	TABLETA	30	A Demanda			\$ -	\$ -	\$ 647		\$ 647	\$ 19.410			\$ -	\$ -	\$ 647	\$ 19.410
77	sin Código	ZOPICLONA 7.5 MG	TABLETA RECUBIERTA	8	A Demanda	\$ 125		\$ 125	\$ 958	\$ 118		\$ 118	\$ 905			\$ -	\$ -	\$ 122	\$ 932
78	MD1653	ABACAVIR 20MG/ML /240 ML SOLUCION ORAL	FRASCO	3	A Demanda	\$ 51.250		\$ 51.250	\$ 153.750	\$ 48.235		\$ 48.235	\$ 144.705			\$ -	\$ -	\$ 49.743	\$ 149.228
79	MD0487	MEBENDAZOL TAB 100MG	TABLETA	200	A Demanda			\$ -	\$ -			\$ -	\$ -			\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

INFORMACIÓN DE LA COMPRA D SERVICIO

TIPO DE PROCESO	A (X)	CONTRATACIÓN DIRECTA / INVITACIÓN A COOTIZAR	B ()	CASOS ESPECIALES DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA	C ()	OTROS MECANISMOS DE SELECCIÓN
-----------------	-------	--	-------	---	-------	-------------------------------

OBJETO A CONTRATAR:	SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA LA OPORTUNA ATENCION DE LOS PACIENTES DE LAS DIFERENTES UNIDADES ASISTENCIALES DE LA SUBRE INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E
---------------------	--

ESTUDIO DE MERCADO DE LA ADGLKSN

						PRECIO No.1				PRECIO No.2				PRECIO No.3								
						DEPOSITO DE DROGAS BOYACA				DISCOLMEDICA S.A. S				VITALIS S.A.C.I								
ITEM	CODIGO SERVIDE	NOMBRE / DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PROMEDIO DE CONSUMO MENSUAL	CANTIDAD	Valor Unitario	IVA	Valor Total Unitario	Valor Total	Valor Unitario	IVA	Valor Total Unitario	Valor Total	Valor Unitario	IVA	Valor Total Unitario	Valor Total	PROMEDIO	PROMEDIO X CONSUMO MENSUAL UNITARIO			
B0	MD0932	SIST DE DIALISIS PERITONEAL 2 CON DEXTROSA AL 2.5% BOLSA 2000ML	UNIDAD	50	A Demanda	\$ 17.710		\$ 17.710	\$ 885.500			\$ -	\$ -			\$ -	\$ -	\$ 17.710	\$ 885.500			
B1	MD0726	TETRACICLINA CLORHIDRATO 500 MG CAPSULA	CAPSULA	30	A Demanda		\$ -	\$ -	-			\$ -	\$ -			\$ -	\$ -	-	-			
B2	MD0492	MEDROXYPROGESTERONA 150 MG/3 ML	SOLUCION INYECTABLE	400	A Demanda		\$ -	\$ -	-			\$ -	\$ -			\$ -	\$ -	-	-			
						TOTAL PRECIO No.1				\$ 166.237.403	TOTAL PRECIO No.2				\$ 6.871.194	TOTAL PRECIO No.3				\$ 41.000	\$ 5.116.433	\$ 168.584.329
PROMEDIO DEL PRECIO DE BIEN O SERVICIO											\$ 166.334.323											

OBSERVACIONES: SE REALIZA ESTUDIO DE MERCADO CON LAS COTIZACIONES RECIBIDAS EN LA PLATAFORMA SECOP II DE DEPOSITO DE D^{OS} GRAS BOYACA, DISCOLMEDICA S.A.S Y VITALIS S.A.C.I. NO SE RECIBEN COTIZACIONES VÍA CORREO ELECTRÓNICO.

SE PROMEDIAS LOS VALORES UNITARIOS COTIZADOS DE MANERA PARCIAL ARROJANDO UN VALOR DE \$3.197.965.

DE ACUERDO AL SECOP II, HABÍAN 312 POSIBLES OFERENTES, DE LOS CUALES SE INTERESARON 5 Y SE RECIBIERON 3 COTIZACIONES.

EL DÍA 12 DE JULIO SE ENVIÓ CORREO ELECTRÓNICO A MAS DE 20 POSIBLES OFERENTES A FIN DE PERMITIR LA RECEPCIÓN DE PROPUESTAS DE SECOP O CORREO ELECTRÓNICO.

COMO LA CANTIDAD ES A DEMANDA SEGÚN LA NECESIDAD, SE SOLICITA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA UN MES DE ACUERDO AL REQUERIMIENTO POR UN VALOR DE \$ 168.584.329,

SEGÚN EL CONSUMO PROMEDIO MENSUAL REPORTADO POR EL SERVICIO EN LOS ESTUDIOS PREVIOS.

TENER EN CUENTA LA DIFICULTAD DE CONSEGUIR ESTOS MEDICAMENTOS, TODA VEZ QUE SE DECLARARON DESIERTOS EN EL PROCESO CP003-2021 ADELANTADO POR LA EGAT.

ELABORADO POR:		
NOMBRE:	ANDRES MAURICIO ORTEGA BETANCOURT	
COORDINADOR B Y S I:	LUIS ENRIQUE PAEZ FALLA	
FECHA DE ELABORACIÓN D/A/P:	16/07/2021	

		ESTUDIOS PREVIOS DE BIENES Y SERVICIOS		CÓDIGO: AP-CT-F-01-06	
		SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.		VERSIÓN: 6	
		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		PÁGINA: 1 DE 2	
				FECHA: 22/05/2020	

FECHA DE SOLICITUD D/M/A	12/07/2021	FECHA DE RECIBIDO D/M/A	
---------------------------------	------------	--------------------------------	--

DATOS DEL SOLICITANTE	
NOMBRE DEL SOLICITANTE:	CHRISTIAN ANDRES DIAZ MEJIA
PROCESO:	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
CORREO ELECTRÓNICO Y TELÉFONO:	lidalalmacengeneral1@subrednorte.gov.co Celular 3506583722
NOMBRE SUPERVISOR DEL CONTRATO PERFIL O CARGO	CHRISTIAN ANDRES DIAZ MEJIA - Líder de Almacén General
	PAA (X) PROYECTO ()

OBJETO A CONTRATAR
SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA LA OPORTUNA ATENCION DE LOS PACIENTES DE LAS DIFERENTES UNIDADES ASISTENCIALES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E

JUSTIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR
La subred integrada de servicios de salud es una empresa social del estado creada como una categoría especial de entidad pública descentralizada, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa mediante el acuerdo 641 de 2016, que tiene por objeto prestar servicios de salud integrales y de calidad en todos los niveles de complejidad a la población objeto de las localidades de chapinero, Usaqué, Engativá, suba, barrios unidos y demás que demanden los servicios de salud, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de la población. quienes, a través de un régimen de contratación de derecho privado, hace que con mayor agilidad pueda dar cumplimiento a la satisfacción de las necesidades de toda una población bajo el postulado de hacer una efectiva y eficiente garantía al derecho a la salud y saneamiento ambiental, poniendo de plano en forma clara la primacía de la vida humana sobre cualquier formalidad normativa. Dado lo anterior, en aras de garantizar el normal funcionamiento de la subred, se cuenta con la dirección administrativa que es el área encargada de velar por que los servicios asistenciales cuenten con los insumos necesarios para la correcta prestación del servicio de salud en las diferentes unidades de la subred integrada de servicios de salud norte E.S.E. en tal sentido se requiere la contratación urgente de los insumos medico quirúrgicos que garanticen en los ámbitos hospitalarios y ambulatorios de las distintas unidades prestadoras de la subred integrada de servicios de salud norte E.S.E. De otra parte, tenemos que la organización mundial de la salud establece que alcanzar el grado máximo de salud es uno de los derechos fundamentales de todo ser humano, y que por consiguiente los estados deben crear las condiciones, instituciones y políticas que le permitan a toda la población acceder a este derecho. es así como en Colombia dentro del texto de la constitución política señala en el "artículo 49. la atención de la salud y el saneamiento ambiental son servicios públicos a cargo del estado. se garantiza a todas las personas el acceso a los servicios de promoción, protección y recuperación de la salud. corresponde al estado organizar, dirigir y reglamentar la prestación de servicios de salud a los habitantes y de saneamiento ambiental conforme a los principios de eficiencia, universalidad y solidaridad. también, establecer las políticas para la prestación de servicios de salud por entidades privadas, y ejercer su vigilancia y control. así mismo, establecer las competencias de la nación, las entidades territoriales y los particulares, y determinar los aportes a su cargo en los términos y condiciones señalados en la ley. los servicios de salud se organizarán en forma descentralizada, por niveles de atención y con participación de la comunidad. la ley señalará los términos en los cuales la atención básica para todos los habitantes será gratuita y obligatoria. toda persona tiene el deber de procurar el cuidado integral de su salud y la de su comunidad". En cuanto a la necesidad de adquirir MEDICAMENTOS, tenemos que estos son requeridos de carácter urgente para la oportuna atención de los pacientes de todos los centros asistenciales de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. lo anterior, en razón a que la Subred Norte el 20 de abril de 2021, por intermedio de la EGAT publicó la invitación a convocatoria pública No. 003 de 2021, cuyo objeto es "SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS CON DESTINO A LAS SUBREDES INTEGRADAS DE SERVICIOS DE SALUD E.S.E ADSCRITAS A LA SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD DE BOGOTÁ D.C. DE LOS ITEMS DECLARADOS DESIERTOS EN EL PROCESO CP 002 DE 2021. Que como resultado del proceso se expidió la Resolución de Adjudicación de fecha 09 de junio de 2021 (Ver documento anexo) y se declararon algunos medicamentos desiertos. Que con respecto a los medicamentos no ofertados en la precitada convocatoria y relacionados en el presente estudio previo, se requieren publicar nuevamente para asegurar la disponibilidad de los mismos para atender las diferentes necesidades de los servicios, que igualmente se incluyen medicamentos del contrato No. 051 de 2021, suscrito con la compañía COMPANY MEDIQBOY OC S.A.S., quien no aceptó la exclusión ni prorrogó del mismo, por tanto se dio terminación al precitado contrato, como consta en el correo allegado por el Líder de Almacén General, de fecha 12 de julio de 2021 y que se adjunta al presente requerimiento. Así las cosas, se requiere acudir a mecanismos expeditos que permitan adquirir MEDICAMENTOS en la modalidad de INVITACION A COTIZAR, en cumplimiento con la Resolución No. 1200 de 2017 "por el cual se adopta el Manual de Contratación", y en concordancia con el acuerdo No. 24 de 2017 "Por medio del cual la junta directiva de la subred integrada de servicios de salud norte E.S.E. modifica los acuerdos números 03 y 23 de 2016 que adopta el estatuto de contratación de la subred norte E.S.E.", numeral 9.2.1, la Subred Norte recurre al mecanismo de "Invitación a cotizar" toda vez que la cuantía no supera el 0.3% del presupuesto aprobado por el CONFIS DISTRITAL para la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR								
Ítem	CODIGO SERVIENTE	Nombre/Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Promedio de consumo mensual	Especificación Técnica	Observación	*PAA
1	MD0020	ACICLOVIR TAB 400MG	A Demanda	TABLETA	2			X
2	MD1079	ALBENDAZOL 100MG/5ML SOBRE	A Demanda	SOBRE	88			X
3	MD2083	ALCOHOL ABSOLUTO X 5ML AMP FORMULA MAGOSTRAL	A Demanda	AMPOLLA	3			X
4	MD0051	AMINOFILINA SOL INY 240 MG / 1 ML (24%) AMP 10ML	A Demanda	AMPOLLA	1			X

5	MD1042	ANFOTERICINA B * LIPOSOMAL * 50 MG SOL.INY (MOLECULA ORIGINAL)	A Demanda	POLVO PARA RECONSTITUIR A SOLUCION INYECTABLE	60		X
6	MD2210	ATAZANAVIR/ RITONAVIR 100MG/300MG TAB	A Demanda	TABLETA	10		X
7	MD2082	BARIO SULFATO CITRATADO 97.20500 MG/397G POLVO PARA SOLUCION (ENEMA)	A Demanda	POLVO PARA SOLUCION	4		X
8	MD0092	BETAMETIL DIGOXINA 060 MG/ML (0.060%) SOL ORAL FCO 10ML	A Demanda	FRASCO	11		X
9	MD2312	BUDESONIDA +FORMOTEROL FUMARATO 160MCG+.5MCG INH	A Demanda	POLVO PARA INHALACION	2		X
10	MD2252	CARBON ACTIVADO POLVO SOBRE POR 50G	A Demanda	SOBRE	20		X
11	MD1081	CARBONATO DE MAGNESIO 282 MG + HIDROXIDO MAGNESIO 85 MG + SIMETICONA 25 MG TABLETA	A Demanda	TABLETA	100		X
12	MD0123	CARBOXIMETILCELULOSA SODICA 5MG/ML (0.5%) FRASCO X 15ML SOLUCION OFTALMICA	A Demanda	FRASCO	2		X
13	MD2299	CICLOFOSFAMIDA SOL INY 1000 MG PREP. MAGISTRAL	A Demanda	SOLUCION INYECTABLE	5		X
14	MD0154	CLARITROMICINA TAB 500MG	A Demanda	TABLETA	1500		X
15	MD0185	COLISTINA POLV INY 100 MG	A Demanda	POLVO PARA RECONSTITUIR A SOLUCION INYECTABLE	3		
16	MD2306	DEFERASIROX 500MG	A Demanda	COMPRIMIDO	8		X
17	MD2157	DOBUTAMINA 1 MG/ML + DEXTROSA 5 % /250 ML SOLUCION PREMEZCLADA	A Demanda	FRASCO	1		X
18	MD0238	DOBUTAMINA 12.5 MG/ML (1.25%) SOLUCION INYECTABLE * 20 ML	A Demanda	SOLUCION PARA PERFUSION	21		X
19	MD2000	EPINEFRINA RACEMICA 2.25% SOLUCION PARA NEBULIZAR SACHET 0.5 ML	A Demanda	SOLUCION PARA INHALACION	46		X
20	MD2231	FITOMENADIONA SOL INY 10MG/1ML ORAL/I.V (MOLECULA ORIGINAL)	A Demanda	SOLUCION ORAL E INYECTABLE	17		X
21	MD1871	FOSFATO DISODICO - MONOSODICO SOL. ENEMA X 133ML	A Demanda	FRASCO	8		X
22	MD2011	GENTAMICINA SOL OFTALMICA 3 MG/ML (03%) FCO 5ML	A Demanda	FRASCO	5		X
23	MD0349	HIDROCORTISONA+ LIDOCAINA UNG PROCTO 5MG + 2.8MG/G TUBO 20G	A Demanda	TUBO	1		X
24	MD1124	HIDROXIDO DE ALUMINIO 4% + MAGNESIO HIDROXIDO 4% + SIMETICONA 04% SUSP 360 ML	A Demanda	FRASCO	165		X
25	MD0987	IBUPROFENO 10MG /ML X 2 ML CONC:10 MG F.F:AMPOLLA U.M:VIAL	A Demanda	AMPOLLA	4		X
26	MD2309	INMUNOGLOBULINA G SOL INY 5G/ 100ML VIAL	A Demanda	POLVO Y DISOLVENTE PARA SOLUCION PARA PERFUSION	51		X
27	MD1617	INSULINA HUMANA- INSULINA ISOFAA-NPH 100UI/ML ESFERO 3MLSOLUCION INYECTABLE	A Demanda	SUSPENSION INYECTABLE	3		X
28	MD0450	LEVONORGESTREL 52MG MIRENA IMPLANTE	A Demanda	IMPLANTE SUBDERMICO	2		X
29	MD2189	LEVOTIROXINA SODICA 88MCG	A Demanda	TABLETAS	2		X
30	MD2278	LIPOFUNDIN TCM/TCL AL 20 % X 500ML	A Demanda	FRASCO	2		X
31	MD0488	MEDROXIPROGESTERONA + ESTRADIOL SUSP INY 25 MG + 5 MG	A Demanda	AMPOLLA	25		X
32	MD0493	MEDROXIPROGESTERONA ACETATO TAB 10MG	A Demanda	TABLETA	8		X
33	MD1010	METOPROLOL SUCCINATO TAB 50MG	A Demanda	TABLETA	34		X
34	MD0517	METRONIDAZOL (BENZOILO) SUSP ORAL 250 MG/5 ML DE BASE (5%) FCO 100ML	A Demanda	FRASCO	2		X
35	MD2263	MIDAZOLAM * SOL. INY 50MG/10ML AMP X 10ML (MOLECULA ORIGINAL)	A Demanda	SOLUCION INYECTABLE	50		X

7

8

36	MD2224	MITOMICINA 5 MG/5ML AMP/F VIAL SOL.INY	A Demanda	POLVO PARA SOLUCION INYECTABLE	2		X
37	MD2313	NATAMICINA 50MG/ML * 5% SUSPENSION OFTALMICA ESTERIL	A Demanda	FRASCO	2		X
38	MD2277	RIFAPENTINA 150 MG TABLETA	A Demanda	TABLETA	7		X
39	MD2081	SUERO ANTIOFIDICO POLIVALETE (CAJA 2 VIALES 10 ML C/U)	A Demanda	AMPOLLA	2		X
40	MD1612	SULFATO FERROSO(HIERRO) 600MG FRASCO X120 ML	A Demanda	FRASCO	44		X
41	MD1026	SULFONAT CALCICO 400 G	A Demanda	FRASCO	3		X
42	MD1616	VITAMINAS+MINERALES GOTAS 10 ML	A Demanda	FRASCO	1		X
43	MD0812	YODOPOVIDONA 10% ESPUMA X 60ML	A Demanda	FRASCO	1		X
44	MD0614	POLIESTIRENO SULFONATO DE SUSP ORAL 99% FCO 400G	A Demanda	FRASCO	1		X
45	MD0968	ACETIL SALICILICO ACIDO 500 MG	A Demanda	TABLETA	50		X
46	MD0022	ACICLOVIR 3% TUBO 5 G	A Demanda	UNGUENTO OFTALMICO	5		X
47	MD0079	AZITROMICINA SUSP ORAL 200MG/5ML FCO 15ML	A Demanda	POLVO PARA SUSPENSION	5		X
48	MD1000	BETAHISTINA 8 MG	A Demanda	TABLETA	30		X
49	MD0136	CEFOTAXIMA 1 G POLVO INYECTABLE	A Demanda	POLVO PARA RECONSTITUIR A SOLUCION INYECTABLE	10		X
50	MD2065	COLAGENASA 120 UI /100 MG UNGU X 20G	A Demanda	CREMA TOPICA	2.792		X
51	MD1987	COLAGENASA 120 UI /100 MG UNGUX 40G	A Demanda	CREMA TOPICA	6.237		X
52	MD1989	CROMOGLICATO 20MG/ML X FRASCO X 5ML	A Demanda	SOLUCION OFTALMICA	4.629		X
53	MD2067	CROMOGLICATO DE SODIO SOL NASAL 40MG/ML (4%) FCO X 10ML	A Demanda	SOLUCION NASAL	10		X
54	MD0206	DESOGESTREL+ETINILESTRAD 150+30 MCG	A Demanda	TABLETA	1.486		X
55	MD2171	DIAZEPAM 10 MGTABLETA	A Demanda	TABLETA	1.573		X
56	MD0221	DICLOXACILINA SUSP ORAL 250 MG/5 ML (5%) FCO 80ML	A Demanda	POLVO PARA SUSPENSION ORAL	205		X
57	MD2019	ENZIMAS PANCREATICAS 150 MG 10000 UI *	A Demanda	CAPSULA	30		X
58	MD1034	HIDROCORTISONA SOL TOPICA 1%	A Demanda	FRASCO	2		X
59	MD0394	IPRATROPIO BROMURO 250 MCG/ML (0.025%) SOLUCION PARA NEBULIZAR FRASCO 15 ML	A Demanda	FRASCO	500		X
60	MD1618	LACTOBACILLUS 0.09 G X 5 ML	A Demanda	FRASCO	1		X
61	MD0476	LORAZEPAM TAB 1MG	A Demanda	TABLETA	1.000		X
62	MD0483	MACROGOL (POLIETILENGLICOL) POLVO GRANEL 6896G SOBRE 68.96G	A Demanda	POLVO PARA RECONSTITUIR A SOLUCION ORAL	1		X
63	MD1143	NIFEDIPINO 10MG CAPS	A Demanda	CAPSULA	30		X
64	MD2228	NITROFURANTOINA 50 MG TABLETA (MOLECULA ORIGINAL)	A Demanda	TABLETA	1		X
65	MD2259	PROGESTERONA MICRONIZADA 100 MG	A Demanda	CAPSULA BLANDA	1		X
66	MD0721	TEOFILINA SOL ORAL 80 MG/15 ML FCO 80ML	A Demanda	FRASCO	1		X
67	MD1726	TOXINA BOTULINICA TIPO A 500 UI	A Demanda	POLVO PARA SOLUCION INYECTABLE	91		X
68	MD1185	TRIMETOPRIM- SULFA SUSP ORAL(40+200MG)/5ML FCO 60ML	A Demanda	FRASCO	1		X
69	MD0803	VITAMINA E 100 UI CAPSULA	A Demanda	CAPSULA	30		X
70	MQ1511	YODO POVIDONA 10G. EQUIVALENTE A 1G DE YODO X 120 ML	A Demanda	FRASCO	6		X
71	sin Código	ALGINATO DE SODIO X 2.5G/100ML FRASCO X 360ML	A Demanda	SUSPENSION ORAL	1		X
72	sin Código	ANASTROZOL 1 MG	A Demanda	TABLETA	30		X
73	sin Código	BARIO SULFATO CITRATADO 97.20500 MG/397G	A Demanda	POLVO PARA RECONSTITUIR A SOLUCION RECTAL	1		X
74	sin Código	ETOMIDATO 20MG/10ML	A Demanda	SOLUCION INYECTABLE	400		X
75	sin Código	HIALURONATO DE SODIO 18MG/ML (GUARDIX®) JERINGA PRELLENADA 5 GR	A Demanda	DISPOSITIVO PRELLENADO	7		X
76	sin Código	PROPAFENONA 150 MG	A Demanda	TABLETA	30		X

Handwritten signature and initials.

77	sin Código	ZOPICLONA 7.5 MG	A Demanda	TABLETA RECUBIERTA	8		X
78	MD1653	ABACAVIR 20MG/ML /240 ML SOLUCION ORAL	A Demanda	FRASCO	3		X
79	MD0487	MEBENDAZOL TAB 100MG	A Demanda	TABLETA	200		X
80	MD0932	SIST DE DIALISIS PERITONEAL 2 CON DEXTROSA AL 2.5% BOLSA 2000ML	A Demanda	UNIDAD	50		X
81	MD0726	TETRACICLINA CLORHIDRATO 500 MG CAPSULA	A Demanda	CAPSULA	30		X
82	MD0492	MEDROXIPROGESTERONA 150 MG/3 ML	A Demanda	SOLUCION INYECTABLE	400		X

SE ANEXA DOCUMENTO DE DETALLE DE DESCRIPCION SI ☐ NO ☒

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA OFERTA

TÉCNICOS (X)	ECONÓMICOS (Menor Valor)	OTROS (X)	CUALES: JURIDICO -SARLAFT
--------------	--------------------------	-----------	---------------------------

Nota: La entidad podrá adjudicar de manera parcial por medicamento al proponente que ofrezca el precio más barato.

CRITERIOS TÉCNICOS ESPECIALES A SOLICITAR

REQUISITOS HABILITANTES PARA EL PROVEEDOR:

1. CERTIFICADO DE CONDICIONES SANITARIAS DEL INVIMA PARA MEDICAMENTOS.
2. REGISTRO SANITARIO DE MEDICAMENTOS (DEBE DE VENIR CODIFICADO CON EL RESPECTIVO NOMBRE DE CADA ÍTEM RELACIONADO), DEBIDAMENTE EXPEDIDO POR EL INVIMA.
3. CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE, QUE DE CONSTANCIA DEL MANEJO DE RESIDUOS.
4. INSCRIPCIÓN AL PROGRAMA DE FARMACO VIGILANCIA DEBIDAMENTE EXPEDIDO POR INVIMA (PANTALLAZO DE LA INSCRIPCIÓN AL PROGRAMA NACIONAL DE FARMACO VIGILANCIA ANTE EL INVIMA). LA ENTIDAD SE RESERVA EL DERECHO DE VERIFICAR LAS CONDICIONES DIRECTAMENTE EN EL INVIMA.
5. FICHA TÉCNICA DEL PRODUCTO (DEBE VENIR CODIFICADO CON EL RESPECTIVO NOMBRE DE CADA ÍTEM RELACIONADO).
6. EL DISTRIBUIDOR DEBE ADJUNTAR EL CONCEPTO TÉCNICO HIGIÉNICO-SANITARIO DE LA VISITA QUE REALIZA LA SECRETARÍA DE SALUD AL DISTRIBUIDOR, DONDE CONSTA QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS PARA ESTE TIPO DE ESTABLECIMIENTOS, QUE HAYA SIDO REALIZADA EN EL ÚLTIMO AÑO.
7. ALLEGAR CERTIFICADO DE CONDICIÓN DE IMPORTADOR, DISTRIBUIDOR Y/O FABRICANTE, DEBIDAMENTE SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA CASA MATRIZ O EL QUIEN HAGA SUS VECES, SEGÚN SEA EL CASO, LA INFORMACIÓN DEBE SER VERIFICABLE (DATOS DE CONTACTO), O ALLEGAR CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO EN DONDE SE ENCUENTRE INSCRITO EL OFERENTE Y QUE DEMUESTRE DICHAS CALIDADES. SI LA CERTIFICACIÓN ES EXPEDIDA EN OTRO IDIOMA DIFERENTE AL ESPAÑOL, EL OFERENTE DEBERÁ ALLEGAR LA CORRESPONDIENTE TRADUCCIÓN OFICIAL AL CASTELLANO.
8. CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA, DEPENDIENDO DE CALIDAD DE FABRICANTE O DISTRIBUIDOR, DEBIDAMENTE EXPEDIDA POR EL INVIMA O QUIEN HAGA SUS VECES.

SE REQUIERE VISITA TÉCNICA

SI ()	NO (X)
--------	--------

GARANTÍAS DEL CONTRATO

PATRIMONIO AUTÓNOMO ()	PÓLIZA PAGO DE SALARIO, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES ()	PÓLIZA CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE BIENES (X)	PÓLIZA SERIEDAD DE LA OFERTA ()	PÓLIZA SEGURO DE MANEJO DE RECURSOS PÚBLICOS PARA PARTICULARES ()
GARANTÍA BANCARIA ()	PÓLIZA PROVISIÓN DE REPUESTOS, ACCESORIOS Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS ()	PÓLIZA CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (X)	PÓLIZA ESTABILIDAD DE OBRA ()	PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL ()

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

GENERALES:

1. CUMPLIR A CABALIDAD CON EL OBJETO DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD A LA OFERTA Y CONDICIONES EXIGIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS.
2. ACTUAR DE BUENA FE Y ABSTENERSE DE REALIZAR CUALQUIER CAMBIO EN LAS CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO SIN PREVIO VISTO BUENO DEL SUPERVISOR DEL MISMO.
3. MANTENER DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, LAS MISMAS CONDICIONES EXIGIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS Y OFRECIDAS EN LA OFERTA . EN TÉRMINOS DE CALIDAD, PRECIO, CARACTERÍSTICAS ESPECIALES Y DISPONIBILIDAD.
4. SUSCRIBIR EL CONTRATO, EL ACTA DE INICIO DE EJECUCIÓN Y GARANTÍA DENTRO DE LOS TIEMPOS SOLICITADOS, CUANDO HAYA LUGAR.
5. PRESENTAR ANTE EL SUPERVISOR DEL CONTRATO PARA LA GENERACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO, LA FACTURA, INFORMES, INGRESO AL ALMACÉN Y CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES O DOCUMENTO EQUIVALENTE SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, REVISOR FISCAL O QUIEN HAGA SUS VECES, DENTRO DE LOS PLAZOS
6. PRESENTAR ANTE LA DIRECCIÓN FINANCIERA (CENTRAL DE CUENTAS POR PAGAR) DE LA SUBRED NORTE ESE, LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO, LA FACTURA Y SOPORTES RESPECTIVOS PARA SU CORRESPONDIENTE RADICACIÓN.
7. NOTIFICAR A LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. DE CUALQUIER INCONVENIENTE QUE IMPIDA LA DEBIDA EJECUCIÓN DEL CONTRATO YA SEA QUE PROVENGA DE CAUSAS EXTERNAS O DE SU PROPIA ORGANIZACIÓN, CON EL FIN DE TOMAR LOS CORRECTIVOS DEL CASO PARA GARANTIZAR LA ÓPTIMA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.
8. DAR CUMPLIMIENTO A LOS PROTOCOLOS, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS INSTITUCIONALES, SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL DURANTE EL DESARROLLO DE LAS RESPONSABILIDADES ASIGNADAS, EN EL MARCO DE OPERACIÓN DE LOS COMPONENTES DEL SISTEMA ÚNICO DE HABILITACIÓN, AUDITORIA PARA EL MEJORAMIENTO
9. EJECUTAR LAS ACCIONES PREVENTIVAS Y/O CORRECTIVAS, Y/O PLAN DE MEJORAMIENTO A QUE HAYA LUGAR DE ACUERDO A LAS EVALUACIONES Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LOS ÓRGANOS EXTERNOS, SUPERVISOR DEL CONTRATO Y/O DIRECTRICES INTERNAS.
10. ES OBLIGACIÓN DEL CONTRATISTA CONOCER, DIVULGAR Y APLICAR LA POLÍTICA AMBIENTAL ESTABLECIDA POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.
11. LAS DEMÁS QUE SE NECESITEN PARA EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.

ESPECÍFICAS:

[Handwritten signature]

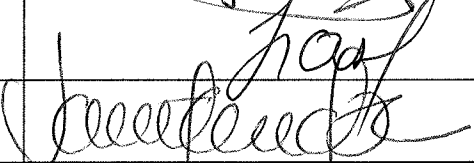
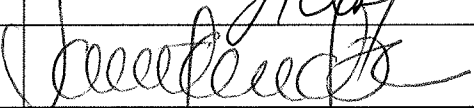
1. CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES DE CALIDAD DE LOS PRODUCTOS OFERTADOS.
2. ACOMPAÑAR LOS PROCESOS DE LA RECEPCIÓN TÉCNICA DE INSUMOS ACOMPAÑADOS DE LA REMISIÓN CON NÚMERO DE LOTE Y FECHA DE CADUCIDAD Y/O VENCIMIENTO. EL INSUMO DEBE VENIR EN SU EMPAQUE ORIGINAL DE FÁBRICA, REGISTRO INVIMA Y FICHA TÉCNICA.
3. SUSTITUIR O REPONER LOS PRODUCTOS Y/O INSUMOS QUE RESULTEN VENCIDOS O DETERIORADOS EN EL TRANSPORTE DE LOS MISMOS O CON DEFECTOS DE CALIDAD, EMPAQUE O CONSERVACIÓN, O EN CASO DE SINISTRO DENTRO LAS 24 HORAS SIGUIENTES AL SUCESO OCURRIDO O SOLICITUD REALIZADA POR EL SUPERVISOR.
4. LOS ELEMENTOS ENTREGADOS EN LA E.S.E. DEBERÁN CORRESPONDER EN MARCA Y PRECIO CON LOS OFERTADOS Y APROBADOS EN EL CONTRATO.
5. ASUMIR LOS GASTOS DE TRASPORTE, EMBALAJE Y LOGÍSTICA REQUERIDOS PARA REALIZAR LA ENTREGA DE LOS INSUMOS EN EL LUGAR QUE SOLICITE EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.
6. EN CASO QUE LOS CONSUMOS DE LOS INSUMOS VARIÉN, SE INFORMARA AL CONTRATISTA PARA QUE AJUSTEN LAS CANTIDADES DE ACUERDO A LAS NECESIDADES.
7. COMUNICAR AL SUPERVISOR DEL CONTRATO CON ANTELACIÓN POSIBLES CAMBIOS DE PRESENTACIÓN DEL INSUMO.
8. ENTREGAR LOS INSUMOS CON UNA VIGENCIA NO INFERIOR A DOS (2) AÑOS, EN CASO DE QUE AL MOMENTO DE LA ENTREGA TENGA UNA VIGENCIA INFERIOR, SE DEBE ADJUNTAR CARTA DE COMPROMISO DE CAMBIO SI NO SE DA LA ROTACIÓN DEL PRODUCTO, SIN EMBARGO AL MOMENTO DEL RECIBO, LA VIGENCIA NO PUEDE SER INFERIOR A SEIS (6) MESES.
9. REALIZAR CAMBIO DE PRODUCTOS CUANDO NO SE DE LA ROTACIÓN ESPERADA, POR VARIACIÓN EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO O SU FECHA DE VENCIMIENTO SE ENCUENTRE PRÓXIMA A EXPIRAR.

PLAZO ESTIMADO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO (en días o meses)

1 MES

CAUSALES DE RECHAZO DE UNA OFERTA

POR DEFINIR

Firmas	NOMBRE Y FIRMA DEL SOLICITANTE: Elaboró	CHRISTIAN ANDRES DIAZ MEJIA	
	NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR ÁREA Aprobó	LIA MARGARITA ALVAREZ PUENTE	
	NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR DE CONTRATACIÓN: Revisó	JANNETH CAICEDO CASANOVA	
OBSERVACIONES:			

TIPO DE RIESGO	TIPIFICACIÓN (EJEMPLOS PARA TIPIFICAR LOS RIESGOS GENERALES DE LA COLUMNA ANTERIOR)	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA				IMPACTO				ESTIMACIÓN	ASIGNACIÓN DEL RIESGO (DEFINICIÓN)	QUIÉN ASUME EL RIESGO	FORMA DE MITIGARLO
		4	3	2	1	4	3	2	1				
		ALTA	MEDIA ALTA	MEDIA BAJA	BAJA	ALTA	MEDIA ALTA	MEDIA BAJA	BAJA				
Casilla de selección	Casilla de diligenciamiento	Casilla de selección (Escoja solo una)				Casilla de selección (Escoja solo una)				Generación automática	Generación automática	Generación automática	
ECONÓMICOS:	Son los derivados del comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos, entre otros.			2				2		4	MEDIO BAJA - CONTROLARLO	CONTRATANTE	Revisar periódicamente el comportamiento del mercado respecto de los bienes y/o servicios a contratar
SOCIALES O POLÍTICOS:	Son los derivados de los cambios de las políticas gubernamentales y de cambios de las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato									0			Análisis de las políticas estatales al respecto
OPERACIONAL:	Son los asociados a la operatividad del contrato, tales como la suficiencia del presupuesto oficial, del plazo o los derivados de procesos procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos inadecuados o insuficientes			2					1	3	MEDIO BAJA - CONTROLARLO	CONTRATANTE	Ejecución presupuestal supervisada
FINANCIERO:	Son el riesgo de consecución de financiación o riesgo de liquidez para obtener recursos para cumplir con el objeto del contrato y el riesgo de las condiciones financieras establecidas para la obtención de los recursos, tales como plazo, tasas, garantías, contragarantías y refinanciamientos entre otros			2					1	3	MEDIO BAJA - CONTROLARLO	CONTRATANTE	Respaldo las operaciones presupuestales con los debidos certificados
REGULATORIO:	Derivados de los cambios regulatorios o reglamentarios que afecten la ecuación económica del contrato									0			Análisis del mercado cambiario de la moneda extranjera
DE LA NATURALEZA:	Son los eventos naturales previsibles en los cuales no hay intervención humana que puedan tener impacto en la ejecución del contrato, por ejemplo los temblores, inundaciones, lluvias, sequías, entre otros									0			Acatar las recomendaciones que emitan las entidades encargadas
AMBIENTALES:	Son los derivados de las obligaciones legales o reglamentarias de carácter ambiental, así como las licencias planes de manejo o permisos y autorizaciones ambientales incluyendo tasas retributivas y compensatorias, obligaciones de mitigación, tareas de monitoreo y control, entre otras									0		CONTRATISTA	Cumplimiento de la normatividad actual e implementación inmediata de las normas que la modifiquen o sustituyan
TECNOLÓGICO:	Son los derivados de fallas en los sistemas de comunicación de voz y de datos, suspensión de servicios públicos nuevos desarrollos tecnológicos o estándares que deben ser tenidos en cuenta para la ejecución del contrato									0			Acatar las recomendaciones que emiten las entidades y áreas recomendadas

ELABORADO POR

Firma:

Nombre: CHRISTIAN ANDRES DIAZ MEJIA

Correo Electrónico: lideralmacengeneral@subrednorte.gov.co

Cargo: LIDER ALMACEN

Fecha Elaboración d/m/a

13/07/2021

 Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.  Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.  Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.  Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.	PROCESO CP003- -2021 <i>adelantado por la</i> EGAT <i>En nombre de las</i> SUBREDES INTEGRADAS DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E. SUR OCCIDENTE E. S. E. NORTE E.S.E. SUR E.S.E.	Página 1 d 4 Versión: 1 Fecha de aprobación: 2019 Código:	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD
--	---	---	--

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

POR MEDIO DEL CUAL SE ADJUDICA Y SE DECLARA DESIERTO PARCIALMENTE EL PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA CP-003- 2021 ADELANTADO POR LA EGAT.

LOS GERENTES DE LAS SUBREDES INTEGRADAS DE SERVICIOS DE SALUD NORTE, SUR OCCIDENTE, CENTRO ORIENTE Y SUR E.S.E.

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las conferidas por el Acuerdo 641 de 2016 del Concejo de Bogotá D.C. y Acuerdos 27, 24, 27 y 37 del 20 de septiembre de 2017 Por medio del cual se adopta el Estatuto de Contratación de Las Subredes Integradas de Servicios, emitido por la Junta Directiva de Las Subredes y Manuales de Contratación y el proceso corresponde a la Convocatoria Pública CP-003-2021 y,

CONSIDERANDO

Que la EGAT suscribió el **ACUERDO MARCO 001-2020**, con las Subredes Integradas de Servicios de Salud CENTRO ORIENTE, NORTE, SUR Y SUR OCCIDENTE E.S.E., respectivamente para: *"Aunar esfuerzos, así como recursos técnicos, administrativos y financieros, para adelantar por parte de la EGAT a través de negociaciones y/o compras conjuntas la adquisición de bienes y servicios no misionales para las SUBREDES INTEGRADAS DE SERVICIOS DE SALUD ESE del distrito capital (Norte, Sur, Sur Occidente y Centro Oriente)."* observando el procedimiento incorporado en el Manual de Contratación de cada una de las SUBREDES, el procedimiento establecido por Colombia Compra Eficiente en el SECOP II y lo establecido en la oferta de servicios que hace parte integral de cada contrato".

Que en cumplimiento del Acuerdo Marco 001-2020, se dio origen al Acuerdo de Adhesión AH-001- 2020, suscrito con el objetivo de desarrollar el proceso de **"SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS CON DESTINO A LOS PACIENTES ATENDIDOS DE LAS SUBREDES INTEGRADAS DE SERVICIOS DE SALUD E.S.E DEL DISTRITO CAPITAL"**

Que el día 20 de abril de 2021, la EGAT publicó los estudios previos, la Invitación a convocatoria pública, el aviso de control social y demás anexos de tipo precontractual del proceso CP No. 003 de 2021, cuyo objeto es **"SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS CON DESTINO A LAS SUBREDES INTEGRADAS DE SERVICIOS DE SALUD E.S.E ADSCRITAS A LA SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD DE BOGOTÁ D.C, DE LOS ITEMS DECLARADOS DESIERTOS EN EL PROCESO CP 002 DE 2021."**

Que el presupuesto previsto para tal contratación asciende a la suma de **DOCE MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS (\$12.567.525.937)** valor total por las 4 SUBREDES para un periodo de tres (3) meses, incluidos todos los costos directos e indirectos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración y ejecución total del contrato que resulte del presente proceso de selección.

Que el 05 de mayo de 2021, cerró el plazo de presentación de ofertas del proceso,

[Firma]

 Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.  Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.  Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.  Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.	PROCESO CP003- -2021 <i>adelantado por la</i> EGAT <i>En nombre de las</i> SUBREDES INTEGRADAS DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E. SUR OCCIDENTE E. S. E. NORTE E.S.E. SUR E.S.E.	Página 2 d 4 Versión: 1 Fecha de aprobación: 2019 Código:	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD
--	--	---	---

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

POR MEDIO DEL CUAL SE ADJUDICA Y SE DECLARA DESIERTO PARCIALMENTE EL PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA CP-003- 2021 ADELANTADO POR LA EGAT.

recibiéndose un total de 13 propuestas a través de la plataforma electrónica SECOP II, presentado oferta las siguientes empresas:

1. 01. VITALIS S.A.C.I
2. PROCLIN PHARMA S.A.
3. MEDICCOL
4. LABORATORIOS BAXTER
5. DISCOLMEDICA
6. COLQUIMICOS S.A.S.
7. COMPANY MEDIQBOY OC S.A.S.
8. SOLINSA GC S.A.S.
9. RAFAEL ANTONIO SALAMANCA
10. LIFESUMIMED S.A.S.
11. UCIPHARMA S.A.
12. MEDICAL GROUP ANMA S.A.S.
13. SICMAFARMA S.A.S.

Que el día 13 de mayo de 2021 se publicó a través de la plataforma SECOP II, informe de verificación de requisitos habilitantes preliminar, otorgando con esto termino para subsanar.

Que el día 24 de mayo de 2021, la EGAT publicó informe final de verificación de requisitos habilitantes y de Sarlaft con el cual valoró los documentos aportados por los oferentes con fines subsanatorios.

Que tomando a consideración la evaluación referida y dando aplicación a lo indicado en los documentos previos, se determinará la oferta más favorable a recomendar teniendo en cuenta las normas aplicables a invitación a convocatoria pública, que corresponderá a aquella que, una vez verificados y cumplidos los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos, financieros y de SARLAFT, oferte el menor precio para cada ítem.

Que la Entidad de Gestión Administrativa y Técnica EGAT expidió el treinta (31) de mayo de 2021 acta de recomendación a las Subredes, con el siguiente consolidado:

PROVEEDOR	CANTIDAD ITEMS	TOTAL RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION
01. VITALIS S.A.C.I	20	\$438.816.327
02. PROCLIN PHARMA S.A	3	\$222.836.700
05. DISCOLMEDICA S.A.S	120	\$170.265.684
06. COLQUIMICOS SAS	12	\$84.844.740
07. COMPANY MEDIQBOY OCS.A.S	20	\$193.797.753

2

 Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.	PROCESO CP003- -2021 <i>adelantado por la</i> EGAT <i>En nombre de las</i> SUBREDES INTEGRADAS DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E. SUR OCCIDENTE E. S. E. NORTE E.S.E. SUR E.S.E.	Página 3 d 4	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD
		Versión: 1	
		Fecha de aprobación: 2019	
		Código:	

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

POR MEDIO DEL CUAL SE ADJUDICA Y SE DECLARA DESIERTO PARCIALMENTE EL PROCESO DE CONVOCATORIA PUBLICA CP-003- 2021 ADELANTADO POR LA EGAT.

PROVEEDOR	CANTIDAD ITEMS	TOTAL RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION
08. SOLINSA GC SAS	203	\$3.906.321.753
09. RAFAEL ANTONIO SALAMANCA	84	\$2.467.647.471
10. LIFESUMIMED SAS	2	\$80.955.786
11. UCIPHARMA S.A	10	\$176.142.516
13. SICMAFARMA S.A.S	4	\$4.886.295
TOTAL ITEMS ADJUDICADOS	478	\$7,746,515,025

Que una vez adelantado el Comité Asesor de Contratación por cada una de las Subredes, los miembros de dichos comités recomendaron a la respectiva Gerencia la adjudicación de acuerdo a la conveniencia económica, técnica y de acuerdo a los consumos y rotación de cada uno de los medicamentos objeto de recomendación de adjudicación.

En mérito de lo expuesto los gerentes de las Subredes Norte, Sur, Centro Oriente y Sur Occidente.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar, el proceso de "SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS - CON DESTINO A LAS SUBREDES INTEGRADAS DE SERVICIOS DE SALUD E.S.E ADSCRITAS A LA SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD DE BOGOTÁ D.C". como se detalla en el documento ANEXOS DE ADJUDICACION expedido por cada SUBRED.

ARTICULO SEGUNDO: Declarar desierto los ítems detallados en el documento denominado ANEXO 3, documento que hace parte integrante del presente acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO:. Hacen parte integrante del presente acto de adjudicación los siguientes documentos:

1. Acta de recomendación suscrita por el representante legal de EGAT de fecha 31 de mayo de 2021.
2. Anexos de adjudicación por SUBRED.
3. Anexo de ítems desierto

ARTICULO CUARTO: Publicar en el SECOP II el presente acto administrativo de Adjudicación a través de la Entidad de Gestion Administrativa y Técnica EGAT.

3

 Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.  Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.  Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.  Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.	PROCESO CP003- -2021 adelantado por la EGAT En nombre de las SUBREDES INTEGRADAS DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E. SUR OCCIDENTE E. S. E. NORTE E.S.E. SUR E.S.E.	Página 4 d 4 Versión: 1 Fecha de aprobación: 2019 Código:	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD
--	---	---	---

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

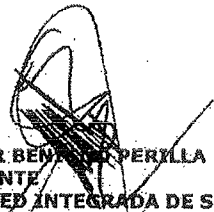
POR MEDIO DEL CUAL SE ADJUDICA Y SE DECLARA DESIERTO PARCIALMENTE EL PROCESO DE CONVOCATORIA PUBLICA CP-003- 2021 ADELANTADO POR LA EGAT.

ARTICULO QUINTO: Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno y rige a partir de la fecha de expedición.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, a los 09 (9) días del mes de Junio del año dos mil veintiuno (2021). 09 - 06 21


GLORIA LILIANA MARTINEZ MERIZALDE
GERENTE (E)
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS
DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.


OMAR BENAVIDES PERILLA BALLESTEROS
GERENTE
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS
DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.


JAIME HUMBERTO GARCIA HURTADO
GERENTE
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS
DE SALUD NORTE E.S.E.


LUIS FERNANDO PINEDA ÁVILA
GERENTE
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS
DE SALUD SUR E.S.E.

Revisó y Aprobó: Paola Andrea Roa Mora, Directora Contratación Subred Centro Oriente ESE
Revisó y Aprobó: Mónica González Montes, Directora Contratación Subred Sur Occidente ESE
Revisó y Aprobó: Ruth Stella Roa, Directora Contratación Subred Sur ESE
Revisó y Aprobó: Janeth Caicedo Casanova, Directora Contratación Subred Norte ESE
Proyecto: Mayda Cruz Ramirez, Abogada Dirección de Contratación Subred Centro Oriente ESE